MONTEVIDEO — Miércoles 17 de Mayo de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,758

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

Á estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO [illegible] que no se devuélven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion.

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris . . . . Señores Aubert Pairce y Ca., rue de Provence núm. 34.
" . . . . L. [illegible], director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
Europa . . . . (con [illegible] de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuter's Telegram Company Limited Londres

TELEGRAMAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, Mayo 17. Esta madrugada falleció Emilio Martinez de Hoz, actual miembro del consejo deliberante.

—El conflicto militar continúa sin solucion.

En la Casa de Gobierno sigue la espectativa por los resultados finales, que se anunciaban como inminentes en las últimas 24 horas.

Nada resultó en definitiva de las soluciones esperadas, no habiendo ni los acuerdos de ministros que se suponia fundadamente serian llamados á intervenir en ellas. Estos hechos parecen alejar la inminencia de las soluciones anunciadas.

Dícese que el presidente desea retirar la solucion del conflicto, buscando con dilaciones que corran los dias para amortiguar los efectos de los sucesos en la opinion.

Hácese rodar la voz en los círculos militares de que se trata de sacar del ministerio á Victorica para satisfacer ambiciones personales, llevando á ese puesto y al Estado Mayor á hombres que perseguirán los jefes y oficiales que tomaron parte en la revolucion de Julio y excluirán de la carrera militar la oficialidad no salida del Colegio Militar.

Estas especies son materia de comentarios y alarmas en las filas del ejército.

Desde anteanoche tiene en su poder el presidente de la Junta de Guerra la nota del ministro Victorica contestando á la dirigida sobre el incidente. Está en las antesalas del Congreso. Esa comunicacion no es agresoria ni de índole enojosa.

El ministro limitase á hacer observaciones á la Junta sobre la procedencia de su iniciativa, pensando que no era de su atribucion. La Junta contestó anoche esa nota, manifestando que no habia tenido intencion de hacer un cargo cuando dió cuenta de la agresion de que habia sido víctima el general Mansilla. El sumario sobre este asunto continúa adelante, debiendo Mansilla dar hoy todos los informes al respecto. El comandante Gordillo quedó en libertad por órden del Estado Mayor.

—El partido radical reúnese hoy en asamblea extraordinaria, para ocuparse de la reorganizacion de los comités parroquiales.

Presentóse ayer al Congreso una exposicion del doctor Mendoza, ex-ministro argentino en el Paraguay, exonerado últimamente por el Ejecutivo. Pide que por respeto á la Constitucion y al cuerpo diplomático se le defienda del abuso de que son víctimas en su persona los representantes argentinos en el exterior.

Se ha comprobado completamente que los enfermos que trajo el vapor *Alice* son de fiebre amarilla.

—Mañana se recibirá oficialmente el nuevo ministro del Perú, señor Alberto Ulloa.

—El diputado Osvaldo Magnasco aceptó la defensa del segundo jefe de la *Rosales*, señor Jorge Victorica.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 17 (12.15 p. m.)—*El Diario* asegura que son inexactas las informaciones de *La Nacion* al suponer que el desenlace del arreglo de la Deuda Externa depende de que el ministro de Hacienda acepte los precios de las obras de salubridad como preténdelo Rothschild.

Dice que Romero entiende que si á ese banquero hácele pagado en bonos al tipo de 80% el importe de sus trabajos, es justo tambien que depositen el 81% como garantía de los desperfectos que pudieran producirse en las obras y no el 60% como exije que hágase el ministerio del Interior.

Hay otros detalles sobre esta oposicion al arreglo de la Deuda Externa que lleva con todo ardor Estanislao, solo por cuestiones políticas.

Cree *El Diario* que por estas razones no seria difícil que de un momento á otro renunciara el ministro de Hacienda, despues del acuerdo de esta tarde en que parece libraráse la última batalla.

—Es un hecho que Estanislao Zeballos aceptará el puesto de enviado extraordinario á Norte América, para el arreglo de la cuestion Misiones.

En los últimos dias del mes corriente pondráse en viaje á fin de alcanzar á la Exposicion de Chicago.

—Tomás Anchorena renunció la presidencia del Club Católico.

—Oro abrió á 315 quedando á 316.50 al contado. Igual para fin de mes.

—Cédulas provinciales, 27.40; empréstito interno, 76.20; fondos públicos, 69.20; Catalinas, 7.50.

—Salen *Olimpo* y *Montevideo*. — *El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, Mayo 17—La dificultad sigue en pié entre los ministros de Hacienda y del Interior para el término del arreglo de la deuda externa.

—Nada resolvió todavía el presidente sobre la disolucion de la Junta de Guerra, propuesta por el ministro de la Guerra general Victorica. Reina gran espectativa en los círculos militares.

La Prensa dice que la Junta no puede ser disuelta sino por el Poder Legislativo.

—El Senado discutirá hoy el diploma del senador Rojas.

—Telegrafióse al acorazado *Independencia* para que hállese de regreso para fines de Julio.

—Para reemplazar á Nicolás Calvo en la mision del arbitraje de la cuestion de Misiones cerca del presidente de los Estados Unidos, Mr. Cleveland, menciónanse al doctor Victorio Lapaza y á Cárlos Calvo y Zeballos.

—Emilio Martinez falleció anoche.

—Segun telegramas recibidos de Catamarca, reina desmoralizacion en las fuerzas gubernistas. Muchos rehusan volver á combatir á los revolucionarios.

—Despues del *Te-Deum* del 25 de Mayo, aniversario de la independencia, el presidente piensa revistar á la escuadra en el dique núm. 3.

—El nuevo ministro del Perú, Alberto Ulloa, será recibido mañana oficialmente.

—El sumario Espina-Gordillo, pasó ayer al poder del juez de Instruccion.

—El ministro del Interior muéstrase poco decidido á acceder á la devolucion que pretende la ex-compañía arrendataria de las obras de salubridad, del depósito de ocho millones en bonos afectados al cumplimiento de su contrato con el gobierno.

El asunto trataráse en los primeros acuerdos del gabinete.

—El procurador general de la nacion, señor Kier, presentará hoy al ministro de Hacienda el dictámen sobre el ruidoso asunto bonos de Córdoba.

—El nuevo presidente del Banco Hipotecario de la Provincia, tomó ayer posesion de su puesto.

—Uno de los enfermos del *Alice* falleció ayer.

La Nacion dice que la autopsia de los cadáveres probó ser de fiebre amarilla.

—El doctor Zeballos ha sido nombrado ministro argentino en Washington en reemplazo de Nicolás Calvo, fallecido.

Dícese que aceptó el cargo.

Vía Galveston

ROMA, 16—El ministro de Justicia está preparando un proyecto que prohibe á los clérigos intervenir en la política.

LÓNDRES, 16—Nótase inquietud en el mercado, los precios bajaron, especialmente los valores americanos.

BERLIN, 15—Noticias de la agencia Wolff, aseguran semi-oficialmente que los refuerzos de tropas en la frontera Este de la Francia, prosiguen enviándose con método y regularidad.

El gobierno francés, al mismo tiempo, se ocupa de extender y reforzar sus líneas militares conexas á la frontera alemana, con el propósito de operar una pronta y eficaz concentracion.

Se asegura tambien que los obreros trabajan noche y dia en la colocacion de una doble via de fierro sobre la traza del ferrocarril de Paris á Nancy, con el objeto de hacer mas rápida la movilizacion de tropas.

La *Frankfurt Zeitung* agrega que noticias de tal género, fácilmente se comprende van enderezadas á influir sobre los electores en las próximas elecciones para el Reichstag en favor de los candidatos que sostendrán el proyecto militar.

BRISBANA, 15—El Banco del Norte de Queensland ha suspendido pagos, siguiéndole el Banco Nacional de Queensland.

LÓNDRES, 15—La noticia de la suspension de pagos del Banco Nacional de Queensland, no ha causado agitacion en la Bolsa ni en los círculos financieros, porque se tiene confianza en que su giro será restablecido.

ROMA, 15—*L'Osservatore Romano* publica una larga carta sobre el tema del desarme, en la cual no se niega que el papa invitará á las grandes potencias de Europa á desarmarse, y dice que el papa es el único habilitado para iniciar un movimiento en pro de la reduccion general de los grandes ejércitos modernos.

ATENAS, 15—El rey Jorge ha tenido una conferencia con su ministro Hotereupoulis, y le manifestó su aprobacion á la política financiera.

SAN PETERSBURGO, 15—En una barca que atravesaba el rio Meta, se produjo un pánico y varias personas se echaron al agua, pereciendo algunas.

BERLIN, 15—La carta que se decia que el príncipe Albrecht habia escrito á Caprivi con el objeto de efectuar una reconciliacion entre el emperador y Bismarck ha sido el objeto de muchos comentarios.

La opinion de los diarios, es que la carta es un pretexto político con el objeto de producir una mala atmósfera.

BERLIN, 15—Con respecto al bill militar, la *Gazeta Alemana del Norte*, dice que cuatro quintos de los distritos electorales representados en el último Reichstag por los liberales nacionales, votarán en las próximas elecciones de acuerdo con el grupo «Reichstag Richsters» ó partido radical del pueblo.

ATENAS, 15—Los miembros del nuevo gabinete presentaron juramento hoy.

TEHERAN, 15—Reina mucha pobreza en Shiraz y las numerosas familias que se encuentran desamparadas se han declarado en rebelion reclamando pan.

El gobernador de la provincia de Forsistan, que reside en Shiraz, ha sido llamado para dar cuenta como responsable por el descontento popular.

Comerciales

LONDRES, 17 (12.20 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 33.

BUENOS AIRES, 17 (1.30 p. m.)—Oro, al contado, 316.
Muelle Catalinas, al contado, 7.50.
Empréstito interno, al contado, 76.20.
Idem de 1892, ídem, 69.30.
Salen *Montevideo* y *San Martin*.

NOTICIAS GENERALES

Mensaje—El Poder Ejecutivo pasará hoy un mensaje al Cuerpo Legislativo sobre el presupuesto general de gastos que está en discusion en el Senado, el cual solicita que sea sancionado para el año económico 93-94.

Recomienda ciertas modificaciones en algunas planillas y otros rubros.

Ciento cuarenta mil pesos—El vapor *Herodot*, esperado en este puerto, conduce de Valparaiso 140,000 pesos en monedas de plata.

Esa suma procede del contrato Barriga.

El padre Alvarez—Ha fallecido en Salta el sacerdote español don Plácido Alvarez, quien durante largo tiempo desempeñó el curato de la Colonia del Sacramento.

Madrugando—Valga la palabra de nuestro católico colega *El Bien*, incapaz de infringir el octavo mandamiento.

Dice así: «Es cosa resuelta la eleccion de los señores Tomás Gomensoro y doctor Rosendo Otero, actuales senadores por Rio Negro y Rocha, para representantes por el departamento de Montevideo, en la próxima legislatura.

Dichos ciudadanos concluirán su período en el mes de Diciembre.»

En el exterior—El diputado don Clodomiro Arteaga telegrafió oportunamente á *La Prensa*, diario de Buenos Aires, para hacer constar allí que no era exacta la version sobre el incidente que tuvo con el secretario del jefe político.

Vapores subastados—Tres hermosos buques oceánicos fueron el 3 de Abril vendidos en pública subasta en Nueva York, el *Alliance*, el *Vigilance* y el *Advance*, los tres de la compañía de vapores correos entre los Estados Unidos y el Brasil.

Como nuestros lectores saben, esta subasta ha sido debida á demandas por deudas.

Los tres vapores fueron adjudicados á Ludlow y Ca., el *Alliance* en $ 83,000, el *Vigilance* en 81,000 y el *Advance* en 91,000.

Dias despues fué embargado á su llegada el *Segurança*, de la misma compañía y por igual causa.

Enfermo—Se encuentra enfermo desde hace dias, de alguna gravedad, el señor Evaristo de la Peña, oficial 2.° de la Escribanía de Gobierno.

Boyas—Procedente de Fray-Bentos llegó hoy á este puerto la cañonera nacional *General Rivera*. Habia ido á colocar boyas en el rio Uruguay.

En el puerto—Están embanderados los buques nacionales y extranjeros, con motivo de ser hoy el cumpleaños del rey de España.

Se vá—Se apresta para emprender viaje mañana, con el amplio vientre repleto de mercancías, el acreditado vapor nacional *Francisco Vidiella*, del cual es capitan el bien reputado marino don Vicente Martinez.

Tenga presente nuestro comercio que el *Francisco Vidiella*, ha de llegar á Corumbá, ya que ocurre la circunstancia de hallarse cercana á dicha poblacion brasilera el obraje *14 de Mayo*, del cual son propietarias personas de esta capital.

De dicho establecimiento industrial, cuya esfera de negocios se ensancha dia á dia, proceden las palmas que se introducen para servir de postes, segun contrato con la Direccion de Correos y Telégrafos.

Caramba!...—Se ha presentado á la autoridad policial el señor Antonio Tey, establecido con almacen y despacho de bebidas en la calle Gaboto esquina Miguelete, dando cuenta de que en circunstancias que se hallaba despachando á varios parroquianos le sustrajeron del cajon del mostrador la suma de 250 pesos en moneda de plata, 100 pesos en cobre, un revólver y otros objetos, ignorando quien ó quienes sean los autores del hecho.

Lo que ha extrañado sobremanera (observa con sobrada razon un colega), es que los cacos hayan podido llevarse cien pesos en cobre sin que de ello se apercibiera el propietario del almacen.

Ternas universitarias—Apesar de los trabajos que se vienen haciendo en favor de la candidatura del doctor Aréchaga para el rectorado de la Universidad, parece fuera de duda que en la terna que se elevará al Gobierno será eliminado el nombre de aquel ciudadano, figurando, en cambio del suyo y de los que debian acompañarlo, los doctores Eduardo Brito del Pino, Pablo de María y Alfredo Vazquez Acevedo.

Se hacen en este sentido trabajos muy activos y que se espera obtendrán éxito.—(*La Tarde*).

El «Galicia»—Ayer llegó á Liverpool, sin novedad, el vapor inglés *Galicia*, procedente de este puerto.

Casino Familiar—El domingo se efectuará una funcion extraordinaria en el teatro de esta sociedad, á beneficio de la misma. Regirá el siguiente atractivo programa:

1.° —Sinfonía.

2.° —Se pondrá en escena la zarzuela en 1 acto, letra de los señores Jakson Cortés y Jakson Veyan, música del maestro Hernandez, titulada: *Toros de Puntas*, en la que tomará parte el coro de aficionados de la Sociedad.

3.° El juguete cómico en 1 acto y en prosa, original de don Rafael M. Liern, titulado: *Una casa de fieras*.

4.° *Acto de concierto*, en el que tomarán parte la señora Navarro de Cazzulo y los señores Grasso, Fabra, Rovira y la Estudiantina del Plata.

5.° La zarzuela en 1 acto, letra de don Mariano Pina, música del maestro Caballero, titulada *El Lucero del Alba*.

6.° Estreno en Montevideo de la extravagancia bufo-lírica en 1 acto, arreglada del francés por el señor Amalfi, música de Lecoq, arreglada por don José Vicente Arche, que tiene por título: *El baron de la castaña*.

Las zarzuelas serán dirigidas por el profesor don Gerardo Grasso.

Siendo el programa tan extenso, se previene que la funcion empezará á las 8.

Desgraciado niño!—En la casa de altos calle Tacuarembó núm. 260 ocurrió ayer un suceso lamentable.

Hallábase en los balcones de la citada casa un niño de 4 años llamado Alberto Solani, cuando con el aturdimiento propio de la edad dióle por subirse á la baranda estribando en los hierros.

El pobre niño caia poco despues á la calle sufriendo graves heridas en la cabeza y cuerpo y la fractura de la pierna derecha á la altura del muslo.

El doctor Tagle, médico forense de servicio prestó sus auxilios al niño que se asiste en el domicilio indicado.

Su estado es grave.

Mensaje—El Poder Ejecutivo pasó un mensaje á la Cámara de Representantes, acompañando dos propuestas presentadas por los señores Mouliá y Cibils, una relativa á la construccion de una línea de tranvía en el Salto y otra para el establecimiento de aguas corrientes en las ciudades del Salto y Paysandú.

«Las Mercedes»—Hoy á las doce y media salió del dique Mauá el vapor argentino *Las Mercedes* el cual tiene anunciada su salida hoy para Buenos Aires y Paraguay.

Le Maitre de Forges—Hoy en dia ya no se discute el mérito del *Maitre de Forges*, del Sr. Jorge Ohnet. Apesar de la palabra autorizada de Francisque Sarcey, el *magnus pontifex* de la crítica francesa, la pieza del autor de *Serge Panine* continúa cotizándose en buena altura bancaria de las boleterías, aunque indudablemente ha tenido baja notable en la opinion de los círculos literarios. Es la consecuencia del equilibrio que las acciones humanas, como los fenómenos físicos, buscan establecer entre ellas. Mr. Ohnet conoce seguramente el corazon sensible del sexo femenino y en todas sus novelas como en sus trabajos destinados á las tablas, aparece la nota *dominante* del dolor apoyada por la *fundamental* de la soberbia y del orgullo, ya sea que ese orgullo el lo *ponga*, lo *inyecte* en el alma de un hombre de pueblo, de *un sans-culotte*, ya sea que él lo preste á cualquier viejo hidalgo, atado al linaje de los nombres campanudos de la gente del séquito del *rey santo* de las *cruzadas*.

¡Cuánta hermosa mujer va al teatro, única y exclusivamente para asistir con el corazon apasionado, herido, revolucionando, á aquella escena *en fin seuls*, del segundo acto, entre Clara de Beaulieu y Derblay, el *maitre de forges!*

Es un duo en que la lógica no sale vencedora. En el amor se contradice la ley de la física: electricidades del mismo nombre se rechazan y de nombres distintos se atraen. En el amor las electricidades deben ser del mismo nombre, y á aquel Mr. Felipe Derblay, Mr. Ohnet le ha prestado una cualidad moral verdaderamente terrible, implacable.

Como pieza, lo diremos, *Le Maitre de Forges* es digna de ser apreciada, en lo que corresponde al *savoir faire* escénico; pero como obra de lógica y buen sentido, eso no.

El corazon de Derblay es una especie de casa de dos pisos. En el primero vive el amor; en el segundo el orgullo, pero el orgullo que tiene mucho de legítimo sincero, y muchísimo de *parvenu*. El inquilino del segundo piso asemejase á algunos de la vida real y positiva, que porque pagan sus alquileres entienden que han de incomodar al barrio entero. El orgullo de Derblay ocupa ese segundo piso de su corazon y hace todo el *tapage* en la pieza de Jorge Ohnet.

Sea como fuere, lo que es incontestable es el éxito de la pieza ante las plateas del viejo y del nuevo mundo. El escalpelo de la crítica continua, en la misma capital del mundo intelectual, siendo implacable contra toda la obra de Jorge Ohnet; pero es indudable que él, autor, se ha vuelto millonario, hecho este que no significa triunfo literario en un pais donde exceden notabilidades indiscutibles.

Dejemos, empero, esta expansion de nuestra opinion personal y digamos algunas palabras sobre los artistas que se han encargado de presentar anoche, en Solís, el *Maitre de Forges*, ante un público selecto.

Mlle. Gautier tenia, sin duda, una grave responsabilidad: luchar contra el recuerdo dejado allí, en Solís, por la eminente Sarah Bernhardt y en Cibils por la aplaudida Dusse.

Mlle. Gautier, sin alcanzar el éxito de aquellas dos estrellas de primera magnitud, conservóse discreta en su papel. Si en algunas escenas ha habido cierta timidez, en otras ha merecido aprobacion.

Ademas, notábase en la artista lo que los críticos llaman, sin cansancio, la *sensacion del debut*.

Es que *Le Maitre de Forges* despues de haber sido representado por Sarah Bernhardt ó por la Dusse es como la *Norma* ó la *Traviata*, despues de haber sido cantadas por la Patti; la comparacion es inevitable. Pero el hecho de haberse conservado en posicion digna y discreta constituye, sino entusiasmo, por lo menos aceptacion por parte de un público inteligente.

Mr. Venat sostuvo con altura su ingrato papel, dándole interpretacion apropiada en las distintas situaciones dramáticas. Ha sido aplaudido en algunas escenas.

Mr. Derblay (el administrador de la compañía, para no confundir con el de Ohnet) hizonos conocer el buen tipo de Bachelin, perfectamente en su papel de amigo y consejero, y Mr. Godefroy presentónos un verdadero, un legítimo Moulinet.

El público rió y aplaudió al artista, sin duda uno de los mejores de la compañía francesa. El joven Dujardin fuera de su género, pero siempre inteligente.

No podemos olvidar á la señora Laurent que representó perfectamente su papel de marquesa y Mlle. Teste simpática y correcta en su papel de ingenua. Mme. Roger bien, pero en campo desconocido. Estaba allí porque habia necesidad de una baronesa. Mañana la veremos en su verdadero puesto.

Mañana tendremos en Solís un verdadero *succès*, *Mamzelle Nitouche*.—*Plick-Plock.*

Para la high life—Antes de embarcarse para Europa, de donde es esperado estos dias, el joven escritor uruguayo don Benito Fernandez y Medina, habia entregado al editor don Antonio Barreiro y Ramos el manuscrito de una traduccion adicionada hecha por él, y acomodada á nuestras exigencias sociales, del célebre manual de la buena sociedad, compuesto por la baronesa de Staffe, que en pocos años llegó á tener la friolera de setenta y cinco ediciones. Titúlase *Usos y prácticas sociales, reglas y consejos para conducirse en la sociedad*. Es una obra que tiene *fuerza de ley* en la *high life* de las naciones civilizadas y que consultan con provecho damas y caballeros, viejos y jóvenes que quieren evitarse *torpezas* y *barros* frecuentando *le monde comme il faut*.

El señor Fernandez y Medina adaptando ese libro á nuestras costumbres presta á su pais un gran servicio, por lo cual tiene derecho de esperar se le haga la mas lisonjera acogida.

La Librería de A. Barreiro y Ramos, tiene ademas del depósito del libro, á disposicion del público el índice detallado del mismo.—*Delta.*

Facultad de medicina—Acaba de recibir la Facultad de Medicina un cajon de instrumentos quirúrgicos que se destinan á la clínica del Hospital de Caridad que dirige el doctor Pugnalin.

Esos instrumentos son de los mas modernos que en la actualidad usa la ciencia médica. Fueron adquiridos recientemente en Paris.

El aparato de Brown Sequard, para preparar la espermina, sigue en la Aduana, á la espera de que el Ministerio de Fomento le dé curso á la nota en que se pide su despacho.

Cuatro noticias—La autoridad escolar ha dispuesto que la señorita Carmen Torterolo, maestra de la escuela de primer grado núm. 1, pase á desempeñar iguales funciones en la escuela del mismo grado núm. 10 de este departamento.

—Se ha aceptado la renuncia que elevó don Silox Acosta del cargo de recaudador del impuesto de abasto en el departamento de Maldonado, nombrándose en su reemplazo á don Ricardo Olivencia que desempeñaba el mismo cargo en el departamento de Flores.

—Los vocales de la Direccion General de Instruccion Pública, celebrarán hoy á las 3 de la tarde sesion ordinaria para tomar en consideracion varios asuntos entrados á despacho.

—Por hallarse en malas condiciones para el consumo, los comisarios de Salubridad, han decomisado en los mercados y demás puestos públicos, 3 canastos de frutas y legumbres y 20 yuntas de aves.

No tiene cura—El 23 de Abril se celebró en Nueva York una reunion extraordinaria de la Sociedad Americana para la curacion de la embriaguez, la que tuvo lugar en la Academia de Medicina, discutiéndose en ella acerca de los llamados específicos contra la intoxicacion alcohólica.

Asistieron á ella unos treinta miembros, y se leyeron diversos trabajos relativos al asunto. El doctor D. L. Mason, de Brooklyn, declaró que todavía no se ha descubierto un tratamiento específico contra la embriaguez.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Jaime García Real, oriental, 34 meses, calle Cerrito núm. 59.

Juana Maestre de Mirabal, oriental, 97 años, viuda, calle Maldonado núm. 255.

Magdalena Cazabat de Leda, francesa, 46 años, casada, calle Rivera núm. 143.

Jai Alai Uruguayo—Hoy, partido nocturno, á mano limpia, á 50 tantos: Changador y Gallito contra Portú, Francés y Victoriano; á sacar del número 1 y no Gallito.

Jockey Club—Programa de entradas para el premio «invierno», á correrse el martes 18 de Julio:

Handicap para todo caballo:—Distancia: 2.500 metros: —entrada 30 $,—forfait 15 $.

El que corra pagará 50 $—Premio: 700 $ al 1.° 200 al 2.° y 100 al 3°.

Apertura de cartas, el jueves 18 de Mayo.—Pesos máximun: 64 kilos.

Hóspital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles 10, militares 4, mujeres 2, total: 16. Orientales 7, españoles 2, franceses 1, italianos 4, brasileros 1, austriacos 1, total: 16.

Salieron de alta: civiles 4, militares 1, total: 5. Orientales 4, españoles 1, total: 5.

Mayo 17 (1.20 a. m.)—Entró Antonio Varela, oriental, pintor, con herida contusa de la cabeza. Fué atendido por los doctores Cebrian y Canessa, ambos de servicio.

Existencia de enfermos hoy 17—Civiles 285, militares 38, mujeres 112, total: 436.

Telégrafo Oriental—Hoy á las 9 a. m. la Oficina Central (25 de Mayo y Zabala) recibió los siguientes telegramas:

Tiempo bueno en Pando, Montes, San Cárlos, Pavon, Libertad, La Paz, Riachuelo, San Juan, Corrales, Martin Chico y Buenos Aires.

Nublado en Pan de Azúcar, Minas, Maldonado, Rocha, Castillos, Chuy, Melo, Artigas, Sauce, San Ramon, Gutierrez, Nico Perez, Tala y Treinta y Tres.

La usina de la luz eléctrica—Segun parece, la sucursal de la usina de luz eléctrica establecida en la calle Yerbal vá á ser trasladada á la playa de la Aguada donde está instalada la usina general. Esta traslacion responderá al propósito de suministrar el alumbrado por el sistema de contadores, proporcionando luz toda la noche.

El teniente Barú—Con esta fecha ha pedido su separacion del regimiento de Artillería Ligera en que prestaba sus servicios, el teniente primero don Juan A. Barú.

La separacion de este apreciable oficial es muy lamentada por sus compañeros de armas.

El presupuesto en discusion—Se asegura que el gobierno pasará hoy un mensaje al Cuerpo Legislativo, indicando que el presupuesto general de gastos de la nacion que actualmente está en discusion en el Senado, sea sancionado para regir en el año económico de 1893-94, como ya lo habíamos anunciado.

Ocurrencias policiales—La policía de la 1.ª seccion capturó anoche á cinco muchachos que desde hace algun tiempo venian cometiendo robos de carbon en las barracas de la calle Piedras, vendiéndolo despues en las fondas que existen en aquellos contornos.

Fueron pasados á la jefatura y hoy serán puestos á disposicion del juez correccional.

—Ayer tarde fué conducido al Hospital de Caridad, por encontrarse enfermo, el guardia civil de la 3.ª seccion Estevan Vareda.

—En la casa de inquilinato de la calle Uruguay número 549 se trabaron anoche en pelea tres inquilinos de la misma, resultando uno de ellos llamado Antonio Varela con una herida en la cabeza á consecuencia de haberle arrojado otro de los peleadores una botella.

Los barullentos fueron presos y remitidos al departamento central de policía, y el herido al Hospital de Caridad, previo reconocimiento médico practicado por el doctor Tagle.

—La comisaría de la 5.ª seccion dió cuenta de haber sufrido una caida del caballo que montaba el joven Enrique Castellanos.

El hecho ocurrió en la calle San J[illegible] esquina Santa Lucía.

Habiéndose desbocado el caballo fué á chocar contra un carruaje, cayendo el ginete y sufriendo varias contusiones en el cuerpo, felizmente de poca gravedad.

El médico forense doctor Tagle atendió á Castellanos.

Venta de cuadros—El dia 5 de Abril terminó en Chikering Hall (Nueva York) la venta de los cuadros de la coleccion Bialostes, habiendo producido la subasta $ 102.150 que constituyen una suma total en las dos noches de $ 136,650.

El célebre cuadro de Troyon, «The Approaching Storm» fué adjudicado en $ 29,250, mientras que el año pasado solo se dieron por él en Paris $ 20,000. El mas alto precio alcanzado despues del que antecede fué de $ 11.100 que obtuvo el «The Apple Orchard» de Daubigny. La «Return of Royal Hunting Party», de Isabey se vendió en $ 6.300.

Nueva fibra textil—Leemos en una correspondencia de Méjico:

Está llamada á ocupar la atencion del mundo industrial la nueva fibra textil que se extrae del tallo de la malva comun, no sólo por la facilidad de su explotacion, sino por las excepcionales condiciones de resistencia que ofrece esta fibra.

Es sabido que dicha planta silvestre crece vigorosa en todos los terrenos y bajo todos los climas, propagándose con rara facilidad. Ofrece ademas la importante ventaja de su gran rendimiento en fibra, que se estima en más de 40 por ciento, siendo la extraccion sencillísima por el conocido sistema de maceracion.

Si se generaliza el cultivo resultaria la fibra más económica que se conoce, teniendo ademas la ventaja de poder ser aprovechada para diferentes usos industriales.

Desde luego se reputa esta fibra inmejorable para la fabricacion del hilo de atar trigo y para tejido de arpillera, en cuyo empleo pueden consumirse grandes cantidades.

Resistencia pasiva—Exígese á los chinos residentes en los Estados Unidos, por la ley Geary, una cédula de residencia, siendo condicion indispensable al solicitarla presentar dos fotografías del solicitante.

Como ningun chino, ó casi ninguno ha cumplido este último requisito, el ministro de Hacienda Mr. Carlisle, acaba de anularlo en vista de la imposibilidad de hacer cumplir la ley á este respecto y de expulsar á todos los chinos.

Han tenido estos una victoria con su resistencia pasiva y general.

Nuevo templo mormónico—Despues de veinte años de trabajo ha quedado terminado este magnífico templo, habiendo comenzado las fiestas de inauguracion en Salt Lake City.

El templo se eleva en un recinto de diez acres, teniendo el edificio 186 piés por 99 y cubriendo con las numerosas torres de que está flanqueado un espacio de cerca de 22,000 piés.

El costo de esta estructura ha ascendido á $ 5:000.000.

Exportacion de oro—El vapor *Havel*, salido el 15 de Abril de Nueva York para Europa, condujo $ 3:500,000 en oro, de los cuales, los señores Heidelbach, Ickelheimer y C.ª remitieron $2:000.000, Lazard Freres $1:000.000, y Ladenburg, Thalman y C.ª $500,000.

Miscelánea—En Ciudad Real se generaliza de tal modo el uso de yesca y eslabon entre los fumadores, que sólo un establecimiento de aquella capital ha vendido en quince dias más de 3,000 yesqueros.

—Dicen de Orense que cada dia reviste proporciones más aterradoras la emigracion en el partido judicial de Valdeorras.

Son varios los pueblos en que no han quedado más que los ancianos, las mujeres y los niños.

—El 6 de Abril fué sentenciado el dueño del famoso y *fashionable* restaurant Delmónico de Nueva York, á pagar una multa por haber servido en su establecimiento, allá por 1890, unos pájaros que la ley prohibe se vendan desde el 1.° de Febrero hasta el 31 de Agosto, inclusive.

La multa ha sido de $ 350 por la venta de catorce pájaros, $ 25 por cada uno, y $ 100 por las costas.

Declaracion—Prestada ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Mayo 17 de 1893.—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha Núm. 349 y declaró: que estando al costado del vapor aleman *Drachenfels* en el dia de ayer recibiendo la carga y al tiempo de recibir una lingada compuesta de un cajon ginebra, chocó contra el costado del vapor, siendo éste de la marca H D H C y dos cajones líquidos de la marca M C C, cayendo en el corredor de la lancha los cajones, rompiéndose varias botellas de su contenido y cayendo al agua seis botellas de ginebra.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mi. Por el patron, *Miguel Suich*.—*Lope Bolani*, jefe de punto.

Los vinos artificiales—Los periódicos franceses dan cuenta de la elaboracion de vinos artificiales durante el pasado año 1892 en dicha República. De los datos recogidos aparece que, tanto la fabricacion de vinos con azúcar como la que tienen las pasas por base, siendo más reducida de año en año. De los primeros se elaboraron en 1891, 1:883.000 hectólitros, y en el año último 1:853.000.

La produccion de vinos de pasas, que en 1890 se elevó á 4:293.000 hectólitros, descendió á 1:704.000 en el año siguiente, y á 1:055.000 en el próximo pasado. Se atribuye la disminucion de la fabricacion industrial de vinos de pasas á la elevacion de los derechos de importacion sobre la citada fruta seca. Los departamentos en que se elaboran anualmente mas de 60.000 hectólitros de esta clase de caldos son el Aude (63 000), el Marne (79.809), el Meurthe-et-Moselle (67.761), el de los Pirineos Orientales (61.665) y el del Sena (124.341). En el Herault se prepararon tambien 56.145 hectólitros en 1892, año á que se refieren los datos estadísticos. Solo en nueve departamentos no se fabricaron tales caldos.

Los departamentos en que se elaboran mayores cantidades de vino con agua azucarada en el último año, fueron: la Gironda (225 301 hectólitros) Côte d'Or, (130.372); Saone et Loire, (110.212); Meurthe et Moselle, (109.706); Marne, (108.974); Vosgues, (89.540); Meuse, (71.714); Loir et Cher, (65.115); Charente inferior, (50.977); Vienne, (44.730); Ródano, (42.242) y Jura (40.674). Solamente dejan de figurar en la estadística dos departamentos.

La circulacion en el puente de Brooklyn—En el ejercicio que terminó el 30 de Noviembre 1892 por el puente de Brooklyn, han pasado 41.672.892 pasajeros, que usaron diversos medios de trasporte.

Los ingresos se han elevado á 5.725.000 francos por los derechos pagados por los ferrocarriles que atraviesan el puente; 41.900 francos por los satisfechos por los coches; 439.000 por los alquileres de tiendas, almacenes y depósitos, y 885.000 francos por los derechos pagados por el paso por el puente de los hilos telegráficos y telefónicos.

La suma total de ingresos ha alcanzado 10.775 francos, comprendiendo las subvenciones pagadas por las ciudades de New-York y de Brooklyn.

Los gastos han sido de 8.577.600 francos, quedando de este modo un excedente de 2.187.400 francos.

Desde la inauguracion, el 24 de Septiembre de 1883, el puente ha dado paso á 262.260 personas.

Durante las semanas de la fiesta de Colon, del 8 al 15 de Octubre último, 4:033.920 personas han atravesado el puente, lo cual da un promedio por dia de 130.126; el 12 de Octubre pasaron 223,625, número mas elevado hasta hoy. Los dias 12 y 13 de Octubre, los cables que accionan el ferrocarril, han funcionado continuamente durante cuarenta y cuatro horas consecutivas con los trenes de dos á cuatro coches, sucediéndose á intervalos de dos minutos y un quinceabo; el 12 de Octubre, durante las veinticuatro horas, el intérvalo de los trenes se redujo á un minuto cinco sextos.

El mayor dique conocido—Acaba de terminarse en la India con objeto de proveer de agua á la ciudad de Bombay, el dique de mampostería más grande que existe.

Situado á 100 kilómetros al Norte de Bombay, cierra el mencionado dique el valle de la Tansa, formando un lago artificial de 20 kilómetros cuadrados de superficie y que podrá dar á la ciudad 450 000 metros cúbicos de agua al dia.

Su grueso es de tres kilómetros y su altura de 36 metros cuadrados.

Fundacion filantrópica—La comision encargada de administrar la fundacion Peabody, acaba de publicar las cuentas de 1892, año 28 de la fundacion.

Fue Peabody un inglés enriquecido en los Estados Unidos, y que al morir legó un millon de libras esterlinas para habitaciones de los pobres de Lóndres. Con dichos fondos y las rentas cobradas, pues no se trata de viviendas gratuitas, sino de habitaciones cómodas, sanas y de un alquiler insignificante, se han construido 5.070 casas que comprenden 11.273 habitaciones, ocupadas actualmente por 20.144 personas; el alquiler es de dos chelines 2 dineros por semana (5 reales) incluyéndose en el precio el agua, lavadero y cuarto de baños.

La circulacion en Lóndres—En la actualidad los diversos medios de locomocion de que dispone Lóndres transportan anualmente 777 millones de viajeros, ó sea un viaje cada dos dias por habitante. Este enorme movimiento está representado por 327 millones de viajeros transportados por camino de hierro, 200 millones por ómnibus, 200 millones por tranvías y 50 millones por caballos y barcos de vapor.

Respecto á los ómnibus, los datos estadísticos de la comision del tráfico de Lóndres arrojan para el 1890, un número de 2.100 vehículos con 22.000 caballos y 11.000 hombres, empleados en el servicio de aquella populosa ciudad.

La *Sociedad general de ómnibus de Lóndres* entra en estas cifras por 1.000 carruajes y 10,000 caballos próximamente, que han transportado en lo que va de año 110 millones de viajeros, recorriendo en total unos 32 millones de kilómetros (800 veces la vuelta al mundo por el Ecuador). Los gastos de alimentacion de los caballos son de 12.50 pesetas por semana y caballo, ó sea 650 pesetas al año, y para el total, de pesetas 6,500.000. Cada año se presupuestan 500.000 para la renovacion semanal de las herraduras de los caballos y 75.000 pesetas por la asistencia de los veterinarios y medicamentos. Cada caballo hace diariamente una carrera de 20 kilómetros y solo presta servicio de dos y media á tres horas por dia; pero á pesar de esto casi no pueden utilizarse mas que cinco años.

La compañía que, como importancia, sigue á la general, es la *Road Car C°*, cuyo depósito de Farn Lane es un modelo en su género y merece clasificarse entre las curiosidades de Lóndres. Los vehículos se pueden limpiar todas las noches y están resguardados perfectamente; al rededor del patio están las cuadras de dos pisos, en las cuales hay plaza para 700 caballos!

Los caballos se compran á la edad de cinco años, y tienen un valor medio de 920 pesetas; despues de cinco años de servicio, se desechan y su valor baja á 125 pesetas. Los caballos de los tranvías se desechan al cabo de cuatro años solamente, pues aunque su servicio diario es el mismo que el de los ómnibus, no debe esto indudablemente á las nieblas de Lóndres que hacen la traccion sobre la rails mas penosa, en razon al mayor peso de que hay que arrastrar sobre pavimento, el cual en gran número de calles es de madera.

Lóndres tiene 216 kilómetros de líneas de tranvías con traccion animal, de los cuales solamente 51 kilómetros son de doble vía. Estos tranvías transportan anualmente 160 millones de viajeros que pagan 25 millones de pesetas próximamente. La explotacion está repartida entre 13 sociedades, de las cuales las dos principales disponen, una de 3.500 caballos y la otra de 3.350. El capital empleado es de 87.5 millones de pesetas, de suerte, que añadiendo el capital de 37.5 millones de los ómnibus, se obtiene un total 125 millones de pesetas para ambos medios de transporte.

El fin del mundo—ENSUEÑO DE UN MISÁNTROPO—Estamos en pleno siglo XXX de la Era Cristiana. La raza humana ha pasado por una revolucion intelectual. Ya no hay tontos sobre la superficie de la tierra, con lo que dicho está que ya no queda ni para muestra un hombre feliz, ni uno tan solo. Lo que no ha variado ha sido el intelecto de las mujeres, pues éstas siguen en el mismo estado de inteligencia que en el siglo XIX y en el de todos los siglos, que algo habia de quedar en representacion de lo que ha sido la característica de todos los tiempos.

La revolucion intelectual ha llevado á los hombres á aceptar, haciendo justicia á Tanbert, como saludable, la filosofía aquella que, sin ser Schopenhauer el primero en reconocerla, ha sido el que mejor la ha definido, y que puede resumirse con estas palabras: El hombre nace y quiere sin motivo; lucha, sufre, siempre lucha, siempre sufre, luego muere, y así sucesivamente hasta la consumacion de los siglos, hasta el enfriamiento del globo, hasta que se rompa en pedazos. La vida es el esfuerzo y el esfuerzo es el dolor.

Todo en el mundo es podredumbre y cieno, todo es engaño, nada hay verdad. El placer, la felicidad, la esperanza halagadora, todo lo hace latir de gozo, el corazon es de naturaleza negativa, mientras que el dolor es perfectamente positivo. El bien no existe, solo el mal tiene realidad. Como el absurdo ha de tener sus límites, por eso despues de la vida no hay un más allá. El bienestar debe formarse en la nada. La consecuencia inmediata, pues, es que lo mejor, ya que la vida no es mas sino que la objetivacion de la voluntad, es negarse á querer, negarse á luchar, negarse á vivir; huir del amor que reproduce la especie y el dolor por lo tanto, y cuidarse por medio de un suicidio general, que no implique un esfuerzo de Voluntad, dejándose morir de hambre, de inanicion, al gusto de Buda. Buscar, en fin, el *Nirvana* de los indios, término negativo de todas las cosas y negacion del mundo.

Los hombres, persuadidos de la bondad de esta doctrina revelada por el sabio de Francfort, se juramentan para llevarla á la práctica. Ellos serán los sabios, los inmortales, los filántropos sublimes, porque negándose á sí mismos, acabarán con la especie humana, y ya no mas dolor, ya no mas lágrimas, ya no más sujetos «al gran egoista que nos engaña». Ellos podrán exclamar como el poeta:

«Ya no hay hombres bajo el cielo, somos los últimos».

La tierra seguirá dando vueltas, pero inútilmente, porque «pudiéndose admitir que todas las manifestaciones fenomenales de la voluntad, arrastrará la desaparicion del género humano, que es la manifestacion más alta de la voluntad, arrastrará la desaparicion del animal, que no es más que un pálido reflejo de la humanidad, y tambien la de los demás reinos de la naturaleza que representan los grados inferiores de la voluntad» no quedará, pues, en el mundo otra cosa que la nada, y la nada es la perfeccion, el estado feliz único y posible. ¡Gloria al no ser! ¡Perezca la raza humana y con ella el absurdo! ¡Brillante Apocalipsis!

Tan entusiasmados tienen á los hombres del siglo XXX la idea de llegar á la nada, que sienten no comprender aquella especie de suicidio cósmico propuesto por Startmann en su *inconsciente*, que si le comprendieran, valor no les habia de faltar para llevarlo á cabo. ¡Aquel incendio sí que seria grandioso! Toda existencia anulada, anulados los mundos, los soles, la materia misma, las nebulosas en formacion, el cosmos entero! ¡El universo reducido á polvo por un esfuerzo de la humanidad! ¡Eso seria lo grande y lo sublime! ¡eso no más! Embriaga tanta belleza: es un crimen no comprenderla.

La peregrinacion al Nirvana ha comenzado. El cataclismo social es tremendo: reyes, magnates, grandes prelados, instituciones, leyes, formas de gobierno, ejércitos, todo se viene abajo y se derrumba; el comercio se paraliza, la industria cesa para siempre, la agricultura muere y priva universal quietismo el principio del fin. Ya no hay pasiones, ni sentimientos, ni deseos, ni familias, ni raza; ya empieza á reinar la nada y la nada lo llena todo. Las mujeres, espantadas por este fin de mundo, por el horror que sienten ante la entrevista muerte por inanicion forzosa, en un anhelo de vivir, dan al traste con el pudor, que, por grande que sea, triste es decirlo, siempre está por debajo del instinto de conservacion, ofrecen sus caricias, como mercancías baratas, á los varones les prometen placeres desconocidos, éxtasis de amor, oasis de goces semejantes á los que en sueños nos brinda la morfina; pero todo en vano: el hombre no cede, porque está bien compenetrado de la grandeza del fin propuesto, y permanecerá hasta morir en su castidad voluntaria. El amor es fácil rechazarle cuando se le examina de cerca: y los hombres del siglo XXX, demasiado saben que el amor, en el fondo, no es más sino que una pasion grosera, digan lo que quieran los poetas. No se ve la fuerza de voluntad que necesitaria San Antonio, para resistir á las tentaciones de la carne, si se piensa que el buen anacoreta no estaba enamorado, y que en cambio podia saber mucha fisiología.

El budismo moderno pasea su bandera triunfante por todos los ámbitos del mundo. Ya en la tierra no hay mas que tísicas manifestaciones de vida y sepulcral silencio, vaguedad y tinieblas, raquitismo y muerte... La ciclópea tragedia ha llegado á su apogeo.... Los campos están yermos y los pueblos tienen un aspecto sombrío, como si presintieran la catástrofe.... Hay tantos cadáveres por las calles y por los campos, que el mundo parece el panteon del universo... Las mujeres ya no acarician á los hombres, ya no tienen fuerzas, ni seducciones; la miseria y el horror ha convertido en diablos á las mas bellas. Las que han probado de comer carne humana, han muerto de indigestion, de una indigestion provocada por el asco... algunos perros con el rabo agachado, recorren por el aquel campamento de muerte y de sombra de vivos, como queriendo descifrar el terrible enigma. Los rostros contraidos por la última mueca de la agonía espantan á los pobres canes, que ladran al cielo como pidiendo auxilio... El aire está henchido de miasmas, la peste toma parte activísima en la destruccion de la especie acabando con rapidez las filas...

Ya no quedan seres humanos en el mundo... Todo el reino animal duerme sobre un potro el sueño eterno. Ya se ha vencido al dolor, ya nadie podrá sufrir, porque se ha llegado á la nada, al único estado posible.

¡El Nirvana ha triunfado! ¡Gloria al Buda oriental y al Buda germano que han vencido «al gran egoista que nos engaña»!

¿Qué fué el mundo? Un gran tirano que se impuso durante muchísimos siglos, un [illegible] odioso, tanto mas odioso, cuanto nada lo justificaba; pero el hombre lanzóse al fin de tan inicuo vasallaje, declaró al monstruo la guerra, y le venció. Ahora sigue dando vueltos por el vacío, reducido á la impotencia como un leon viejo, sin garras y sin dientes, esperando la hora de enfriarse, que desea que ocurra cuanto antes mejor, porque tiene miedo de morirse de vergüenza...—*Adolfo Marsillach.*

Varias cosas—¿El hecho de estar [illegible] amodorrado un Tribunal durante la vista de un pleito puede ser invocado como motivo de casacion de sentencia dictada por el mismo?

Tal es la cuestion jurídica que está llamado á resolver el ministerio de la justicia del Canadá, á cuya jurisdiccion se ha amparado el abogado de la parte vencida en un pleito resuelto poco tiempo atrás.

Tratábase de un asunto civil horriblemente fastidioso, defendido por dos letrados mas fastidiosos todavía, cuya sola aparicion en los estrados bastaba para aterrar á los magistrados. Estos, despues de oir durante media hora al jurista apelante, no pudieron resistir mas y se entregaron á un sopor del cual solo salió á medias el presidente, para conceder la palabra al Ciceron apelado, cuando le llegó el turno de hablar. Mientras proseguia el resto del informe, los tres magistrados se durmieron definitivamente como un solo juez... y no se despertaron hasta que el silencio completo que reinaba en el recinto de Temis—en ciertos casos el silencio es un gran despertador—les sacó de su sueño. Abrieron los ojos, desperezáronse, miraron á derecha y á izquierda, y no viendo á nadie... se fueron á comer y á echar probablemente otra siestecita. En su oportunidad dictaron sentencia, y como una de las partes litigantes no quedó satisfecha, naturalmente—el abogado ha interpuesto recurso de alzada ante el ministro, fundándose en el siguiente hecho, certificado por varios testigos:

«Desde que empecé á usar de la palabra el Tribunal empezó á dormir, y tanto dormia y de una manera tan profunda, que pude leer, sin que el presidente me interrumpiera, tres páginas enteras de una obra literaria (aquí el nombre de la obra) que nada tenia que ver con el asunto litigioso. Ademas, yo advertí en alta voz, y para que pudiera hacerlo constar en su dia, á las diez ó doce personas que habia en el recinto, que los señores magistrados estaban completamente en brazos de Morfeo. Esa observacion no suscitó ninguna protesta por parte de los interesados y esta es la prueba mas concluyente de que dormian, ya que de no ser así no hubieran dejado de protestar y de llamarme al órden. No dijeron nada, ergo estaban sumidos en el mas profundo sueño. Los espectadores que habia en el salon pudieron tambien cerciorarse de que uno de los asesores, el de la derecha, cabeceaba continuamente y que el presidente estuvo durante mas de media hora consecutiva con los ojos cerrados, la boca abierta y respirando fuerte.» (Nótese este eufemismo tan respetuoso como significativo que reemplaza con muy buen tino al verbo roncar).

En virtud del hecho indicado y que ofrece probar mas ampliamente aun si es preciso, el abogado querellante pide la declaracion de nulidad de la sentencia dictada «ya que los magistrados que duermen en la ocasion solemne en que debian de estar despiertos y prestar toda su atencion á las razones invocadas por los defensores de las partes litigantes, no tan solo faltan á su deber, sino que se colocan en la manifiesta imposibilidad de enterarse del asunto litigioso y por consiguiente de fallarlo con justicia, imparcialidad y conocimiento de causa».

¿Cual será la resolucion que tomará la superioridad ante el recurso de alzada fundado en causas tan singulares y á lo que creo sin precedentes? Allá veremos.

En Europa y admitiendo por un instante la hipótesis de que un Tribunal europeo pudiera dormirse en plena audiencia, cosa que no se ha visto ni se verá—el letrado que acusara oficialmente y en papel sellado á unos magistrados de... haber perdido la noche, se vería probablemente en muy malos pasos. Pero en el Canadá ya es distinto. Allí la administracion de justicia es mas sencillota, como lo prueba este otro sucedido de reciente fecha.

Una tarde, estando un Tribunal civil en audiencia pública, se haron en palabras un abogado y un escribano. De las palabras pasaron á los hechos y ambos contendientes fueron rodando hasta la barra. En vez de escandalizarse y de ordenar la expulsion inmediata de los luchadores, el presidente muy interesado por aquel *sport* exclamó:

—Apuesto cinco libras esterlinas por el abogado.

—Hecho, saltó al punto el fiscal—cinco libras por el escribano.

Y entre los demas espectadores se cruzaron otras varias apuestas.

Tras algunos minutos de combate brillantemente sostenido por una y otra parte, el abogado mantuvo sujeto al escribano bajo sus rodillas; le propinó como epílogo media docena de vigorosos cachetes en la fisonomía y luego se levantó para reparar el desórden de sus vestidos. El fiscal pagó incontinenti las cinco libras al presidente, saldáronse las demas apuestas... y la audiencia continuó.

∴

La gloria de Shakespeare está seriamente amenazada en estos momentos. Al gran William se le disputa de una manera encarnizada y con la perseverancia que la gente erudita suele poner en sus empeños, la paternidad de aquellas obras portentosas que han sido la admiracion de varias generaciones, que son consideradas y continuarán siéndolo como una de las mas grandes manifestaciones del genio humano.

A principios de este siglo, un modesto bibliotecario de no sé que pequeña ciudad de Inglaterra, llamado Shelly, insinuó ya la idea de «haber usurpado Shakespeare una inmortalidad que no le pertenece». Esta acusacion excitó tan solo una indignacion unánime entre los literatos y aficionados al teatro y si la cosa no alcanzó mas resonancia y si el pueblo inglés no protestó en masa contra tal sacrilegio, debiose á estar la atencion pública absorbida en aquella época por grandes sucesos políticos. Los incidentes literarios habian de parecer de baladí importancia en medio de las graves preocupaciones suscitadas por la guerra que Inglaterra y las demás potencias europeas sostenian con Napoleon I. Las insinuaciones de Shelly, tuvieron, pues, escaso eco, pero la manera con que fueron recibidas en los centros literarios, quitáronle, probablemente, al erudito toda gana de reincidir.

En 1888 un crítico americano, Mr. Donnelly, reprodujo la acusacion, pero de una manera directa, fundándola en datos de verdadera significacion, de los que se desprendia que el autor del teatro shakesperiano no fué otro que Bacon el famoso canciller. Estas revelaciones que produjeron gran sensacion en el mundo literario, pero que habian luego quedado bastante olvidadas, á lo menos del público, han vuelto á reproducirse, gracias á las investigaciones de un doctor aleman y de un bibliófilo inglés, que tienden abiertamente á disputar á Shakespeare la paternidad de aquellas obras incomparables.

No me es posible en el corto espacio de que dispongo, reproducir integramente todos los argumentos aducidos por impugnar dicha paternidad, y me veo por tanto obligado á condensar los puntos capitales de la demostracion anti-shakesperina.

Segun parece, en la cubierta del tercer tomo de la edicion del teatro de Shakespeare del año 1623, existente en la biblioteca de Oxford, habia un cryptograma, que fué raspado y cuyas señales de raspadura se conocen hoy dia perfectamente. En opinion de Mr. Poorjohn, primer archivero de dicha biblioteca, que ha publicado últimamente sobre el asunto un erudito artículo, en este cryptograma, el mismo Bacon revelaba su cualidad de poeta dramático que razones políticas le habian obligado á disimular—y se declaraba autor de las obras contenidas en dicha edicion. A este dato y en confirmacion del mismo, ha añadido Mr. Poorjohn otro documento de verdadero interés: una carta autógrafa de Bacon, dirigida en 1621 desde el fondo de su cárcel á John Davies, lord gobernador de Irlanda, en la que el antiguo canciller suplicaba á Davies que guardase el secreto acerca de su cualidad de autor dramático, pero que la revelase despues de su muerte.

Aunque estas revelaciones sean asaz importantes para levantar vehementes sospechas no lo son, empero bastantes, para tenerlas por pruebas decisivas, ni mucho menos. El ya citado crítico Donnelly va aun mas lejos en su empeño y en un libro que acaba de publicar rectifica en parte lo que habia dicho antes y sostiene que Bacon no fué el único autor del teatro atribuido á Shakespeare. Segun el escritor americano, Bacon tuvo un colaborador ó mejor dicho una colaboradora, é ilustre á no poder mas: la misma Isabel, reina de Inglaterra. Con el objeto, no de distraer sus reales ocios, ni de ceder á una vocacion imperiosa, sino de trazar ante el espíritu de su pueblo, por medio de una forma amena y gráfica, la historia gloriosa de varios de sus abuelos, la reina concibió el proyecto de escribir varios dramas, tarea en la cual la secundó Bacon. Mr. Donnelly apoya sus asertos que le parecen terminantes y decisivos en una carta dirigida por la soberana á su favorito, el conde de Essex, carta encontrada en los archivos de M. Mackey, y en la cual se lamenta Isabel de que «su dignidad real le obliga á ocultar lo que ha hecho en arte dramático.»

«De manera—añade un comentarista—que Isabel por dignidad y Bacon por prudencia política, disimularon cuidadosamente sus talentos dramáticos y endosaron la responsabilidad al cómico Shakespeare.»

Si la especie tiene verdadero fundamento, cosa que es imposible aún de dilucidar y que no quedará probablemente dilucidada jamás ¡cuanta bilis.... espiritual, no habrán tragado Isabel y Bacon en el otro mundo, al ver colmado de gloria un teatro que ellos escribieron, que no quisieron firmar y cuyo mérito se ha calzado otro! ¡Y qué risa la del buen William á quien *echaron el muerto!*

∴

Imposible para la política general europea prescindir de la eterna y enfadosa cuestion de Oriente. Se creyó algunos años hace que en cuanto Turquía quedase desmembrada, y debilitada por lo tanto, acabarian de una vez las querellas en el oriente de Europa. En prevision de ello Rusia declaró la guerra á Turquía y nacieron esos principados y reinos balkánicos que son ahora precisamente la manzana de la discordia. Hubo diplomáticos envejecidos en las cancillerías que imaginaron que todos los asuntos de Oriente quedaban arreglados hasta la época en que Rusia, bastante fuerte, se atreviera á marchar otra vez contra Turquía para desterrar en esa y para siempre el poder musulman de Europa. Otros mas avisados, conociendo que la causa primera de todas las querellas balkánicas emanaba de la rivalidad y codicia de tres naciones que por igual deseaban la posesion de Constantinopla, predijeron lo que ahora sucede. El que fué director de *Le Nord*, hombre peritísimo en esta clase de asuntos, periodista de primera línea, auguró lo que acontece. Fué, como Hatzfeld, de los primeros en ver que la creacion de tantos principados se hacia únicamente para dar tiempo al tiempo y por temor de ver surgir un gran estado cristiano sobre las ruinas de Turquía.

Ese Estado que pudo crearse uniendo Rumania, Servia, Bulgaria, Montenegro y la Macedonia cuando menos si quería respetarse la independencia de Grecia, hubiera sido, á no dudarlo, la solucion mas conveniente que podía darse á la cuestion de Oriente. Presentaba un grave inconveniente, uno de esos que semejan mucho á obstáculos insuperables. Estado por tal manera constituido, no podia por menos de ser fuerte, y un Estado fuerte debia imponerse á Rusia y á Austria y no dejar que realizaran sus ensueños de dominacion sobre Constantinopla. Si algun dia la capital turca debia pertenecer de nuevo á los cristianos que la fundaron, el nuevo Estado era el llamado á poseerla. Esto, que previeron las cancillerías austriaca y rusa, fué causa de que se constituyeran los pequeños principados y reinos que ahora son causa de continuas alarmas por las discusiones intestinas en que se agitan y por las tendencias antagónicas que toman á política exterior se combaten con encarnizamiento en cada uno de esos Estados.

Creados dichos reinos merced al esfuerzo de los rusos, estos imaginaron que los tendrían bajo su dependencia y ahora resulta que no teniendo en cuenta el servicio prestado, la vida recibida, la independencia y libertad lograda, antes se inclinan los gobiernos balkánicos á la causa de Austria que á la de Rusia.

En Servia, á consecuencia de las últimas elecciones, la situacion política es en verdad temerosa. El partido gobernante no tiene mayoría y se empeña en detentar el poder. Radicales y progresistas se han retirado de la Skuptchina y de un momento á otro se teme que estalle una revolucion, pues los dos grandes partidos enemigos no quieren ceder en sus pretensiones y no es muy apropósito un rey de 16 años para encauzar corrientes tan arrebatadas.

En Bulgaria sigue el ministro Stambouloff firme en su política y el matrimonio del príncipe Fernando con la princesa de Parma que por un momento se creyó que calmaria todo conato de revolucion interior, amenaza por lo contrario desencadenarla, ya que el pueblo búlgaro, como en otra ocasion dijimos, ha llevado muy á mal que se reformara la Constitucion del Estado en el sentido de que pueda reinar en Bulgaria un príncipe que no pertenezca á la religion ortodoxa. Pero el conflicto mayor que amenaza en Sofía no es una revolucion popular. Quizá la mano de hierro de Stambouloff la conjurara.

El verdadero peligro está en esta frase que se atribuye á Alejandro III de Rusia: «Mi padre no ha impuesto á su pueblo los crueles sacrificios de la guerra de 1877, y no blanquean los huesos de millares de rusos los campos de batalla de Plewna y Chipka, por el gusto de ver que los Borbones reinan en Sofía.» *Intelligenti pauca.* Al propio tiempo, la cancillería de Rusia ha enviado notas á los gobiernos que firmaron el tratado de Berlin, protestando del atentado que se ha cometido en Sofía contra la Constitucion del Estado.

¿Será esta vez, como tantas otras, una falsa alarma? Así es de desear; pero es de temer lo contrario.

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor argentino *Eolo*:

De Buenos Aires—A. Dernatz, F. Bola, A. Bassini, D. Moreyra, C. Canfield, A. Ortiz, J. Vila, J. Burgueño, M. Broso, A. Nepani, F. Mariani, L. Peña, J. Vazquez, D. Traversone, J. Wilson, M. Wilson, G. Lombard, A. Picard, J. Vivaldo, A. Vivaldo, J. Lussich, P. Mesistegny, J. Soler, P. Ponce, J. Menduchegny, J. Carbone, R. Menci, M. Mendi, F. Amaro, P. Misos, M. Suarez, A. Perez, E. Cebrates, B. Nicolas, B. Varela, V. Cotta, R. Soto, C. Saque, R. Pani, J. Rian, C. Lebi, R. Cane, R. Perez y 35 pasajeros mas.

Metálico—Llegado hoy por el vapor argentino *Eolo*:

De Buenos Aires á B. Tejeda, 2.000 pesos.

DESDE UNA ISLA

EN BUSCA DE SALIDA

Eran altas horas de la noche y aun seguíamos andando por un camino interminable de la isla. La misma luna que alumbra los continentes, aquella pálida luna cantada por tantos y tantos poetas, aquel astro de lo modesta clase de satélites, centro indiferente de miradas melancólicas, aquel reflector de luz que mas ó menos difunto se pasea en la anchura del espacio con peligro de dar contra una estrella de los miles de millares que por allí andan con itinerario fijo tambien, con ser tan grandes, como con itinerario andamos nosotros miserables pigmeos de la estrella de la tierra! aquella luz, en fin, de la noche, alumbraba humildemente el camino y dibujaba nuestras pobres siluetas sobre el polvo.

Íbamos andando á pié, que el caballo no podia ya con nosotros, ni con sí mismo, ni con nadie, é íbamos cabizbajos. ¡Lo que es el hombre! Estabamos en una isla, en una pequeña parte de un planeta, que con perdon sea dicho, si lo borraran del cielo nadie lo echaria de menos en el ancho firmamento; recorríamos tan solo un pedacito de tierra, un punto blanco perdido en un baño azul, y ¡nos cansábamos, y nos sentíamos sin fuerzas, y sufríamos de abatimiento! cuando esas luces del espacio, sin darse ni un momento de reposo, recorren por minuto un número de kilómetros con larga cola de ceros, llevados de sus alas, de sus inmensas alas misteriosas. ¿Por qué no hemos de tener nosotros unas alitas, por pequeñas que fueran, para ir y venir de la isla al continente, del continente á la isla ó donde quiera? ¿Por qué un pajarraco cualquiera ha de poseer facultades que el rey de la creacion compraria á cualquiera precio? «El hombre tiene las alas del genio,» nos dirá el que quiera llevarnos la contraria, «el hombre tiene potente imaginacion que anda mas que los trenes españoles.» «Estamos casi conformes» diria el sujeto aquel de Poliensa, pero nosotros poco provistos de estas cómodas retóricas, seguíamos el camino alumbrado por la luna, y ni un pueblo vivo ó en estado *talayótico* aparecia, y hasta hubo un momento en que temimos dar vueltas sobre nosotros mismos, rodando sobre el eje de un círculo imaginario.

¿Quién sabe, volvimos á pensar filosofando (no habíamos cenado) si en estas cuevas de Artá que vamos á visitar encontrásemos un *paso* que nos libre de éste en que nos vemos cautivos por nuestra mala cabeza? Es tan extraña la tierra! El subsuelo nos guarda tantas sorpresas! El mundo está tan carcomido y se hicieron tantas minas en tiempo de los feudales que iban de una parte á otra para pasar el contrabando! No hay duda que la isla ha de tener tuberías que vayan al continente y que Artá puede ser el salvamento que buscamos. «Andemos, pues, amigos mios, firme la fé y serena la mirada.»

Y anduvimos, y andando andando llegamos por fin al pueblo y en su regazo nos dormimos y soñando ó sin soñar nos despertamos y salimos para las cuevas guiados de nuestro práctico, toda cuya práctica del mundo consiste en entrar y salir de aquellas grutas, que ni él comprende, ni hay quien haya comprendido

Allí al pié de la cueva se encuentra un pequeño bosque retirado en un remanso. Grandes pinos, con su grato aroma de selva se levantan sobre tupida pradera, dando sombra á una gran mesa de piedra parecida á un altar de sacrificios de los hombres primitivos, levantándose los troncos, en desigual espesura, y corre un espejo de agua reflejando aquellos fornidos árboles que prestan al encantado rincon una bienhechora sombra. Llega el mar hasta allí con tal sosiego, tal arisco perfume del bosque aspiran en el los sentidos, tan grato es el ruido de las hojas moviéndose suavemente al impulso de una brisa cadenciosa, tal poesía de la bueña se respira, es tan trasparente el cielo, tan apacible el lugar, tan bañado de luz y sobre todo inspira todo ello tranquilidad tan druídica, que hace detener el paso y vacilar el pensamiento, dudoso de meterse en ignoradas honduras, dejando aquel encanto del dia para entrar en el reino de la noche, cuyas fauces tragadoras se abren á la entrada de la cueva.

En ella entraron, sin embargo, llevados de aquel deseo y de aquella curiosidad de viajero, y entramos despidiéndonos del mundo y de sus galas, confiando la vida á la ventura. Por de pronto subimos una serie de escalones, bajamos por un camino estrechísimo y llegamos hasta el fondo de un fondo, negrísimo y tenebroso. La luz entraba todavía, vacilante, en el fondo de aquel fondo; una luz azulada y débil como un suspiro, una luz de calabozo; una luz agonizante como luz de gótico ventanal herido por los últimos rayos de un sol que vá al ocaso, con sus fibras de plata dibujaba las aristas de raras estalactitas, se deslizaba en la bóveda, se apoyaba dulcemente en los desbordes, y vagaba como en un limbo soñado. Aquí y allá dejaba una sombra horrible, una vision de pozo sin límite ni relieve, una marcha sin fondo que los ojos rechazaban espantados; ya mas que diáfana claridad, fué una esperanza refleja; ya mas que luz fué un recuerdo de ella misma, y así, bajando siempre, sentimos la sensacion de que se apagaba el mundo. Confieso que aquella fué la mas profunda impresion que tenia que llevarme de la cueva. Aquel adios á la luz, aquella presion siniestra de la oscuridad absoluta, diéronme frio en el alma. Sentí como un terror de haberme quedado ciego; un malestar de no saber donde me hallaba, y por más que la razon me decia que todo aquello era remediable y pasajero á voluntad, con tal rapidez apoderóse de mi la nostalgia del ambiente, del aire libre, de la atmósfera y de la mirada del sol, á saber hacia que lado se encontraba la salida.

Pero pronto, acostumbrados los ojos á la luz artificial, aclimatados á la vaga indecision, fueron distinguiendo detalles y mas detalles y gozaron de un algo desconocido. Vieron nacer tenues columnas suspendidas de lo alto bajando gota á gota y estirándose para besar á sus hermanas que van subiendo del suelo con la lentitud de los siglos; diabólicas figuras de formas de aparecidos y de fetos de fantasmas, piezas de una loca y espléndida arquitectura, ciclópeos trabajos de Hércules labrados por manos de pacientes pigmeos. Aquí, de entre lo vago de las augustas tinieblas, veíase surgir la silueta de un dragon misterioso, elevarse la figura de una estatua bizantina con sus pliegues lánguidamente caidos; bajar en arabesco dosel un cúmulo desmayado de tenues estalactitas; más allí, donde no llega la luz, mas que verlas, se adivinaban otras extrañas quimeras y mas santos y mas ídolos y mas raras siluetas borradas como recuerdos perdidos; veíase aquí una columna de alabastro sin un pliegue en su esbeltísimo fuste, levantábase allí una palmera y descubríase de vez en cuando un abismo, dentro del cual lanzando en su fondo una ...

[illegible]

Santiago Rusiñol.

Palma de Mallorca, Abril.

Administracion de EL SIGLO

Doctor Velasco

MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO

$ 0.80 el ciento

$ 0.80 el ciento

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Mayo 17 de 1893.

DESPUES DE HORA DEL DIA 16

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones para mañana . . . 9 c/una

ANTES DE HORA

Banco Hipotecario del Uruguay

20 acciones al contado . . . 9.10 c/una

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones para mañana . . . 9 c/una

Cédulas A

10,000 $ para mañana . . . . 25.80 %

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre	Alemania	bancario, nominal.
»	»	comercial, 4.35 á 36.
»	Italia	bancario, 5.50 á 52.
»	»	comercial, nominal.
»	Lóndres	bancario, 50 15/16 á 51.
»	»	comercial, 50 1/8.
»	Francia	bancario, 5.33 á 34.
»	»	comercial, 5.35 á 37.
»	Amberes	bancario, nominal
»	»	comercial, 5.37.
»	Rio Janeiro	bancario, 20,300 á 350.
»	»	comercial, nominal.
»	Buenos Aires	bancario, par.
»	»	comercial, nominal.

DESCUENTOS

Sobre conformes 5 1/2 á 6 1/2 %.
» vales, convencional.

Plata Brasilera

Desmonetizada

SE COMPRA EN EL

BANCO FRANCÉS

CALLE 25 DE MAYO 232-234

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Mayo 17 (1 p. m.)

Oro

[illegible]

Cereales

Despacho de Aduana

[illegible]

Frutos del país

Entrada á las Plazas de Frutos

Entradas marítimas

Llevan bolija

Vapores á salir para ultramar en Mayo

Dia	Bandera	NOMBRE
25	brasilero.	Porto Alegre
26	inglés ...	Clyde
26	inglés ...	Lamington
27	inglés ...	Bellarden
31	brasilero.	Desterro

Vapores á salir para ultramar en Mayo

Dia	Bandera	NOMBRE
18	inglés ...	Flaxman
18	inglés ...	Melbourne
18	inglés ...	Britannia
19	aleman ..	Uruguay
19	italiano ..	Sirio
20	aleman ..	Herodot
26	inglés ...	Tagus

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

CORREOS

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

Segunda edicion del

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"

PARA 1893

LIBRERIA NACIONAL DE

A. Barreiro y Ramos

OBRAS NUEVAS

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS GENERALES

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO—Calle Buenos Aires número 71.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental—segun los sistemas mas modernos, como ser: Dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc. Calle Arapey 114 esquina Colonia, Montevideo. 221-perm

Adolfo Artagaveytia Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Washington núm. 118 263-perm.

Ascencio Barcos Tiene constantemente ganados para invernar, en venta.—Escritorio de Comisiones, Salto Oriental. 3095-en.15-1894

Alfredo J. Pernin Abogado—Calle Colonia 222. 681jn.16

Antonio R. Carballido Médico cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3 y de 3 á 4 gratis para los pobres. 221-pm

Berra (F. A.) Abogado—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm. 205. 34.perm

Benjamin Pereira Escribano público—Se encarga de asuntos judiciales—Domicilio Misiones 157 A. 234-perm

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz ABOGADOS—Calle Rincon núm. 8. 48-perm

Dr. Jaime H. Oliver MEDICO CIRUJANO PARTERO—Calle Cuareim núm 60—Consultas, dos los dias hábiles de 1 á 3 p. m. 159-pm

Dr. Manuel R. Castroman MEDICO-CIRUJANO—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires 18-perm

Dr. Errandonea MEDICO-CIRUJANO—Ha abierto su consultorio en la calle San José núm. 146A—Consultas de 12 á 1. 217-prem.

Dr. Pedro Regules

Dr. Manuel Quintela

D. Mendilaharsu

Dientes artificiales

Doctor Bosch

Dr. Castro

Doctor De Leon

Dr. Aicardi Pedro J.

Eduardo Acevedo

Eugenio M. Petit

Enrique Pereda

Francisco M. Castro

Francisco Veira

Francisco del Campo

Isola doctor A.

Juan Romualdo Lopez

J. Estrázulas

José Pedro Ramirez

Juan C. Blanco

J. O'Donoghue

Luis Piñeiro del Campo

Sbárbaro

Martin C. Martinez

Santiago Secane

V. P. Berra

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351—CALLE SARANDI—351

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—351, Sarandí, 351—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey; cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el más moderno mas positivo y mas hermoso procedimiento, conocido hasta hoy en la ciencia dental. 33d-pm.

Tramvía á la Union y Maroñas

Se llama á propuestas para proveer de maiz á la caballada de esta empresa, por el término de un año, á empezar el 1.º de Junio próximo.

El pliego de condiciones se halla en la Estacion Central del Cordon, á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán abiertas el dia 29 del corriente, á las 4 p. m., en la estacion del Cordon.

El Directorio se reserva el derecho de aceptar la que crea mas conveniente ó rechazarlas todas.

Estacion Cordon, Mayo 18 de 1893.

1391-my.29 *El secretario*

Aceite de oliva garantido puro, de primera extraccion, recien cosechado en la Granja Vidiella. Se ofrece en venta en el depósito de la Granja, calle Rincon núm. 174. 1300-my.21 2ed.

Al comercio Se avisa al comercio, que la *Agencia de la Compañía Messageries Maritimes*, pagará á los interesados, á contar de la fecha, el saldo de la contribucion provisoria que percibió con motivo de la *avería gruesa* del vapor *La Plata*, en su viaje del mes de Junio de 1892. 1381-my.22

Buena colocacion de dinero

Breack, volanta y tilbury

Campo de pastoreo

Contabilidad y teneduría de libros

En el hogar doméstico

Escritorio central

Inyecciones de sustancia viva

José E. Comas

Luis Tardio

La Balear

No mas humedad en las casas

Peluquería

Quinta barata

Sociedad Progreso Departamental

Sirvienta

Se alquila

Sarmientos y parras

Trigos para semilla



Nueva invencion

Fábrica de bragueros con y sin elástico DE CÁRLOS SERAFINO

Compañía Telefónica de Montevideo

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

HOTEL UNIVERSAL



Vinos legítimos

OPORTO Y JEREZ

IMPORTADORES

F. VILLAMIL Y COMPAÑIA

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

ALMACEN DE LONDRES

CUENTAS EN BLANCO Y Facturas en papel extra

Tarjetas fúnebres

Tarjetas de visita

Tarjetas de luto de visita

Tarjetas comerciales

IMPRENTA DE «EL SIGLO»

BANCO COMERCIAL

RECEPTORES

HERMOSILLA Y C.ª

LA GIRALDA

7 Y 9—CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9

(MONTEVIDEO)

CHOCOLATES Y DULCES ESPECIALES

— DE —

MATIAS LOPEZ

MADRID

RECEPTORES

HERMOSILLA Y C.ª

LA GIRALDA

7 Y 9 CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9

MONTEVIDEO

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA

ACEITE DE HAYWARD

Para COLICO, DOLOR de VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA y DIARREA en CABALLOS, VACAS y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

En los PULMONES y GARGANTA de las OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON Y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

Bell, Towers y Ca, 101 calle 25 de Agosto 109

dpm.

Gran fábrica de camisas y ropa blanca

DE J. BAROUQUET

262 — Calle Sarandí número 264

FLUIDO LITTLE

ESPECIFICO SIN RIVAL PARA CURAR

LA SARNA EN LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

CON AGUA FRIA

Bates Stokes y Compañía

CALLE MISIONES NUMERO 110

MONTEVIDEO

Vinos y coñacs orientales

A los viñateros

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

COKE Y ALQUITRAN

AL POR MAYOR

PRECIOS CONVENCIONALES

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado . . . . $ 800,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 % anual
» » » 6 » 5 % »
» » á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 1 % anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 anual.
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre toda las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho de giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Febrero 1.º de 1893.

29pm-dpm *Tomás M. Tink, gerente.*

Sociedad de la Playa

(EN LIQUIDACION)

La Comision Liquidadora de la Sociedad de la Playa ha resuelto distribuir los terrenos que quedan entre los señores accionistas y en su consecuencia se llama á estos para presentarse en su local provisorio, Sarandí 124, para enterarse de la division efectuada y con arreglo á ella se reciben propuestas de cange de terrenos por acciones. ...

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

La Ciudad de Lóndres

TIENDA Y MERCERIA

Lotería de la Beneficencia de San Luis

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED — BANCO DE LÓNDRES Y BRASIL

Banco Ruso y oro

Agencia de la Prensa

DIRECTOR Y PROPIETARIO ADOLFO VAZQUEZ GOMEZ

El Banco Comercial

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

A. CARASSALE

Patek, Philippe y Ca.

Leche Esterilizada

Libre de toda sustancia nociva

Natural y apta para la alimentacion

M. Y R. HOWARZ

CALLE ANDES NUM. 246 MONTEVIDEO

PRINCE & HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS

AVISO GENERAL

PARA MÉDICOS É INDUSTRIALES

Se vende la maquinaria y aparatos del gran establecimiento de baños, calle 25 de Mayo núms. 98 á 102, Montevideo, consistiendo de: una instalacion á vapor, dínamo, instalacion de aire comprimido, instalacion de bomba, lavadero mecánico, aparatos de dos salas de duchas, aparatos de dos baños Turco Romano, uno de tres y otro de dos sudatorios; bañaderas, gran surtido de caloríferos, chimenea de hierro de 16 mts., ascensor para personas, id para comida, cocina económica grande, depósitos de agua, cañería y gran surtido de otros artículos. Todo nuevo y de primera calidad. Para tratar, dirigirse al Banco Italiano del Uruguay, calle Cerrito 134. 1209 jn.2

COCHERÍA De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos. Misiones núm. 153

Agencia Inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: N. Goddard y C.ª

53—SOLIS—53 (ALTOS) 90 pm.

Asociacion Rural del Uruguay

Asamblea general

De acuerdo con lo que prescriben los estatutos, se invita á los señores socios para asistir á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el lunes 29 del actual á las 8 de la noche, en el local de la asociacion, calle del Rincon 162. ...

Chacra "La Selva"

DE TOMKINSON

SOCIEDAD ANÓNIMA "VEGAS URUGUAYAS"

JARABE DE EUCALIPTUS

HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SODA

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Estefanía Rebusque, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 20 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario. 1025-my.20

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Rodriguez Landivar, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 17 de 1893.—*Antonio R. Pereira*, escribano público. 1024-my 21.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Agustin Ungo, citándose á la vez á sus acreedores u otros interesados, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1078-my 29

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por licencia concedida al titular doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alfredo Vazquez, citándose á la vez á sus acreedores u otros interesados, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado Letrado de lo Civil de tercer turno á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 27 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1096-my 27

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Lamolle, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 24 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario. ...

[illegible]

Juzgado L. de Comercio

Juzgado L. Departamental

Juzgado Militar de Instruccion

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

Juzgado L. N. de Hacienda

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

Rafael Ruano y Ca

Rafael Ruano y Ca.

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invenciones, de marcas de fábrica y de comercio

Rafael Ruano y Ca

Rafael Ruano y Ca

Ministerio de Guerra y Marina

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

REMATES

José B. Gomensoro

Zorrilla hnos.

aguas del arroyo Pantanoso, es aparente para la agricultura y formacion de chacras, linda al Norte con don Sixto Blanco, al Sud con don Feliciano Perdomo, al Este con don Natalio Blanco y don Benjamin Figueredo y al Oeste con el arroyo Pantanoso.

La venta es liberal y al mejor postor, por lo que den.

EL MIERCOLES 24 de Mayo á la 1 y 1 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, venderemos la fraccion de campo arriba indicada.

El comprador oblará como garantía, la suma de 300 pesos oro. Títulos buenos.

Por mas informes, Cerrito núms. 211 y 213.

1225 my.5

Zorrilla hnos.

JUDICIAL

Al mejor postor.—Dos ventas importantes. Una hermosa propiedad en la calle 18 de Julio y un campo en Canelones.

EL JUEVES 8 de Junio á las 4 de la tarde.

DETALLES—1.º Una preciosa casa calle 18 de Julio núm. 856, con un frente de 10 metros 44 centímetros, con 6 hermosas piezas, letrina, cocina, balcones de mármol, dos grandes patios con galería de vidrio, jardin al fondo con diversas plantas y todas las comodidades necesarias que exigen, contando además con que sus construcciones son de primer órden y de gusto arquitectónico de lo mas moderno.

Los interesados visiten la propiedad y se convencerán que no exageramos cuando la recomendamos como bien ubicada, bien construida, buen gusto arquitectónico y cómoda en todo sentido.

2.º Campo—De una fraccion de 546 cuadras 6,800 varas cuadradas en Piedra Sola (seccion de Pando) departamento de Canelones, todo alambrado, casa de material, aguas permanentes, á 2 leguas de la estacion Tapia y 6 leguas de la estacion Pando.—Campo flor, con magníficos postos, en una palabra, una TAZA DE PLATA, pues tiene todas las ventajas que se buscan hoy dia en campos como ser, muy próximos de Montevideo, en el dia se hace el viaje de ida y vuelta, con mejoras de importancia y otras conveniencias que sería largo consignar en este aviso.

Las ventas tendrán lugar por separado, en la propiedad calle 18 de Julio núm. 856, al mejor postor. El jueves 8 de Junio á las 4 de la tarde.—Puntualidad en la hora del sacrificio que se verificará de acuerdo con el siguiente:

Edicto judicial—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 8 de Junio del entrante mes á las 4 p. m., en la calle 18 de Julio núm. 856, por el martillero público don Antonio Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de los bienes siguientes: primero: Una finca situada en la calle 18 de Julio núm. 856, con el terreno en que está construida y demás mejoras que contiene, compuesto de 10 metros 44 centímetros de fondo al Sud sobre dicha calle, 8 metros 19 centímetros en la línea del fondo al Norte, por donde linda con don Federico Soneira, 32 metros 19 centímetros en el lado Este lindando con José M. Risso, hoy con Antonio Chiarino, 32 metros 19 centímetros en el lado Oeste lindando con la sucesion de don Filomeno de los Santos. Segundo: Un campo en Piedra Sola, seccion de Pando departamento de Canelones, con sus mejoras que contiene compuesto de 403 hectáreas 3,847 metros y 85 decímetros que lindan por el Norte camino del medio con terreno del doctor don Juan Zorrilla de San Martin, por el Sud con don Abelino, por el Este con los señores Gonzalez Huelmo y Umparrez [illegible] Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la suma del 10 % á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos que sigue don Félix Facelli sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 15 de 1893. *Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Por mas datos, Cerrito 211 y 213.

1374-my.17

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

EL JUEVES 18 del corriente, á la una de la tarde en punto, remataré á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista y sin reserva.

Comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

1346-my.14

Cipriano C. Silva

Importante remate de 2660 cajones cohetes de la India con avería y 721 cajones kerosene marca Sol, desembarcado de la barca americana "Nettie", procedente de Nueva York, con avería—En el depósito Bóvedas, calle Ituzaingó esquina 25 de Agosto.

EL VIERNES 19 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á la venta á la mas alta postura, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y en presencia de los señores agentes de Seguros Americanos y cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

C F S 2660 bultos cohetes de la India con 2000 cajas.

F H 200 bultos cohetes de la India con 1600 cajas. 721 cajones kerosene marca Sol, desembarcado de la barca americana *Nettie*, procedente de New York con avería.—En el depósito Bóvedas, calle Ituzaingó esquina 25 de Agosto.

1356-my.16



Jaime Maeso

JUDICIAL

De un magnífico terreno con edificio en el paraje mas pintoresco del Reducto. Una fraccion como no hay otra en las puertas de la ciudad. Tasacion infinitamente baja. 14 cts. vara con empedrado pago. Area total 88,545 metros cuadrados.

EL DOMINGO 28 del corriente, á las 4 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion, de mandato judicial y por disposicion del señor juez de Paz de la 11.ª seccion (Reducto), ciudadano don [illegible], á la venta de este hermoso terreno con edificio situado en la calle Reducto núm. [illegible], compuesto de dos fracciones, área total 88,545 metros [illegible]

[illegible]

M. Mendoza Garibay

Por el Crédito Real Uruguayo (en liquidacion)

EL VIERNES 19 de Mayo de 1893, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala. **Importante remate de 16 solares en la nueva ciudad con frente á las calles Durazno, Isla de Flores, Yaro y Timbó,** antigua quinta de Ocampo.

[illegible]

VENTA AL CONTADO

Pagadero el todo en acciones del Crédito Real Uruguayo, las que se recibirán por su valor nominal sobre la base de ofrecida de pesos 6.50 por la vara cuadrada.

TÍTULOS PERFECTOS

Estos terrenos fueron vendidos y amojonados por el señor agrimensor don Luis Machado. [illegible]

1343-my.14

M. Mendoza Garibay

Con base de venta—El 26 de Mayo á las 2—De una chacra situada [illegible]

[illegible]

en la costa del arroyo del Miguelete de este departamento con los edificios, plantaciones y demás mejoras que contiene, compuesto de 62 hectáreas 1727 metros cuadrados iguales á 84 cuadras, 2584 varas y 55 decímas cuadradas que lindan por el Este con el camino Nacional, por el Oeste con el arroyo Miguelete, por el Norte calle por medio con los herederos Riestra y por el Sud con doña Ana Lamiela de Trápani. Se previene que dicha propiedad se venderá en 16 lotes y que respecto á la fraccion compuesta de 5 cuadras y edificio que da frente al Este del camino de Mendoza, no se admitirá oferta que no exceda de 550 pesos la cuadra cuadrada; que con respecto á la fraccion de cinco cuadras tambien edificada que da frente al Oeste del mismo camino, no se admitirá oferta que no exceda de 450 pesos la cuadra cuadrada y para las demás fracciones restantes se señala como base para la venta 150 pesos la cuadra cuadrada, como tambien se previene que el mejor postor deberá consignar como garantía de su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Matilde García Zúñiga de Ferreira, que tramitan en este Juzgado.—Montevideo, Mayo 8 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Los títulos y el plano están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Ituzaingó núm. 128A. El dia del remate se distribuirán los planos con todas las referencias.

Por mas datos, Arapey 99.

1282 my.10

M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

Al mejor postor—El 29 de Mayo de 3 á 4 p. m.—De una buena casa baja **calle Agraciada núm. 495,** contiguo á la Estacion del tramvía al Paso del Molino. Contiene 5 habitaciones y demás comodidades; materiales de primer órden.—Posicion central.—Frente adoquinado.—Visítese la propiedad.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo en virtud de licencia concedida al titular el señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Bernardo Aniçet contra don Cárlos Casaravilla, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero público don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de una finca ubicada en la calle Agraciada núm. 495 de esta capital, con el terreno en que está construida, compuesto éste de seiscientas varas cuadradas poco mas ó menos, lindante por el Oeste con la expresada calle Agraciada; por el Sud y Este con el ejecutado, y por el Norte con la estacion del tren al Paso del Molino y Cerro, hallándose los títulos de la propiedad relacionada en la oficina del Juzgado, á disposicion de los interesados. La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad descrita, el lúnes veintinueve del corriente de tres a cuatro de la tarde y al mejor postor, debiendo éste oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Mayo 12 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Por mas datos, Arapey 99.

1352-my.14

Federico Paullier

Importante remate de campos en Buschental—5 chacras y 2 fracciones de campo para pastoreo, situadas en el departamento de San José entre los ríos Santa Lucía y San José, conocido por de Buschental, compuesto en su totalidad de 2939 cds. 4592 varas cuadradas.

EL JUEVES [illegible] de Mayo á las dos de la tarde en punto en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta sin base y al mejor postor de las chacras números [illegible] 57, 58 y 59 detalladamente y de la fraccion A. con opcion á la B. segun el plano levantado [illegible] por el agrimensor don [illegible]; teniendo la chacra núms. 36, 75 cds. [illegible] vs., la 56, 112 cds. [illegible] vs., la 57, 84 cds. [illegible] vs., la 58, [illegible] vs. y la 59, 112 cds. [illegible] vs. de la fraccion A 1194 cds. 6532 vs. y la B 351 cds. [illegible] varas cuadradas.

El comprador [illegible] cargo de las hipotecas que gravan [illegible] estas tierras, siendo la de cada chacra de $ 2,000 [illegible] nominal en Cédulas Hipotecarias serie A y de las dos fracciones en conjunto de $ 35,000 tambien de la misma serie, aforándolas por el valor último que se coticen el mismo dia de la venta en la primera rueda oficial de la Bolsa.

El mejor postor oblará en garantía de su oferta $ 500 oro por cada chacra y $ 2000 por cada fraccion.

Por informes y ver el plano ocurrir á la calle Cerrito núm. 116 (altos) escritorio del rematador desde las 10 a. m. hasta las 4 de la tarde.

1160 ab.29

Federico Paullier

JUDICIAL

Ocasion única!—EL DIA 29 del corriente á las 4 de la tarde—Esta casa quinta de la sucesion del doctor don Emilio Reus, que fué antes del teniente general don Máximo Santos, ubicada en el Camino Artigas y que se vende para pago de costas por mandato del señor juez de Paz de la 14.ª seccion; tasada en la cantidad de $ 66.091,20, cuyo remate tendrá lugar por cantidad que cubra las dos terceras partes de su tasacion y de acuerdo con el siguiente edicto del Juzgado:

EDICTO—Por disposicion del señor juez de Paz de la 14.ª seccion se hace saber: Que el dia 29 del corriente á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion se va á proceder por el rematador don Federico Paullier, en presencia del alguacil é infrascrito escribano, comisionados al efecto, á la venta en remate público de la casa quinta conocida por de don Emilio Reus, situada en el camino Artigas, midiendo el terreno en que está edificada un área total de 39.243.463.104 ms. lindando por el Sur el mencionado camino, por el Norte calle Peñarol y por el Este y Oeste con la quinta de los señores N. Etchenique y señor don Julio Herrera y Obes respectivamente; cuya finca ha sido tasada en la suma de 66.091 $ 20 cts. no admitiéndose oferta que no cubra sus 2 3 partes, ó sean 44.060 $ 80 cts. debiendo el mejor postor consignar al serle aceptada su oferta el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

La propiedad relacionada se manda vender para pago de costas originadas en los autos iniciados por la oficina de Impuestos Directos contra la sucesion de don Emilio Reus por cobro del Impuesto Inmobiliario.—Paso del Molino, Mayo 10 de 1893.—*Manuel Cauceiro*, escribano público.

1303-my.11

Manuel M. Macció

JUDICIAL

De 4 magníficos buques que forman la mejor flotilla conocida—«La Victoria» forrada en cobre—«La Irene», «Res Non Verba» y «Adelante Vencedor», forrados en zinc.—Con todos sus aparejos, velámenes, lanchas, botes, anclas y demas correspondiente.—Todos en perfecto estado, navegables.—Tasados sumamente bajos.—Venta por las 2/3 partes de la tasacion.

EL VIERNES 19 de Mayo, á las 3 p. m. y en el muelle de la calle Florida, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 19 del entrante, á las 3 de la tarde en el muelle de la calle Florida, por el martillero público don Manuel Macció, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en pública almoneda de 4 buques, denominados *Victoria, Irene, Adelante Vencedor* y *Res Non Verba*, tasados, el 1.º en $ 4.000, el 2.º en $ 2.000, el 3.º en $ 2200 y el último en $ [illegible] no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada, la oferta el 10 % á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos testamentarios de don [illegible] y Luisa Solari, que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Abril 29 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

1128-ab.30

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De tres solares en la Playa con frente á las calles de la Rioja y Queguay.

EL DOMINGO 21 de Mayo á las 4 de la tarde.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 21 de las cuatro de la tarde del corriente mes, en el [illegible] por el martillero público don Eduardo Albanell, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se procederá á la venta en remate [illegible] de las siguientes propiedades: 1.º Un solar de terreno situado en el arroyo Seco [illegible] departamento, señalado con el núm. [illegible] y compuesto de 629 metros, lindando por el [illegible] 852 varas, 84 centímetros [illegible] con la calle de la Rioja [illegible] Rochietti, por el Oeste [illegible] y por el Norte con don Alberto Castellanos.

2.º Otro solar anterior señalado con el [illegible] varas ó sean 630 metros, [illegible] calle de la Rioja por el [illegible] por los demas vientos con la [illegible]

3.º Otro solar de la manzana P. 4, conteniendo un área de [illegible] 19 centímetros ó sean [illegible] Oeste con la calle Que[illegible] Julia Castellanos, por [illegible] Castellanos y por el Este [illegible]

El mejor postor deberá oblar en [illegible] su oferta la suma del [illegible] venta, á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 3 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

1234-my.5

José Cabal

De muebles y otros artículos por liquidacion.—En mi casa, calle 18 de Julio núm. 71.

EL LUNES 8 y dias siguientes á las 12 1/2 en punto [illegible] de todos los muebles y [illegible] en mi casa, cuyo detalle [illegible]

No pudiendo concluir de dia la venta, continuaré de noche á las 7 1/2.

La casa adelanta dinero sin interés por todo mueblaje ó mercadería que se destine á remate.

1351 pub...

José Cabal

JUDICIAL

De carruajes—En mi casa calle 18 de Julio núm. 71—Al mejor postor.

EL VIERNES 26 del corriente á las 3 1 2 en punto venderé por órden del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, en el expediente que por cobro de pesos sigue el señor don Julio Mailhos con este Juzgado.

1 cupé para dos personas forrado en raso negro.

1 volanta americana id en marroquí.

La tarifa se expondrá en el acto.

Los carruajes pueden verse. El cupé en la calle Juncal núm. [illegible] y la volanta Convencion esquina Cerro-Largo.

1248 my.14

Ernesto Giambruno

JUDICIAL

De 2700 cuadras cuadradas, con poblaciones y demás mejoras que contengan, sitas en Paysandú, el dia 29 de Mayo, de 3 á 4 p. m. en la calle Rincon núm. 67.

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos que sigue la comision de los acreedores de los señores Linares y Araujo contra los mismos señores Linares y Araujo, sobre cobro de hipoteca, el 9 de Mayo de 3 á 4 p. m., en las puertas del Juzgado [illegible] se procederá á vender una suerte de estancia ó sean 2700 cuadras cuadradas, con todas las poblaciones y demás mejoras que contengan, situadas en el departamento de Paysandú, la cual está limitada con otra suerte que corresponde á don Daniel Zorrilla y con el arroyo Guayabos, por el Este con el de Santa Ana, por el Sud con campo [illegible] á don Feliciano A. Piriz y por el Sud con otro campo de don Juan B. Fernandez, debiendo el mejor postor oblar el 10 % [illegible]

Los títulos en la escribanía actuaria y por mas datos en la calle Buenos Aires núm. 216.

1244-my.6

Alejandro Montautti

Remate de los muebles que adornan la casa calle Reconquista núm. 141, altos, esquina Treinta y Tres.

EL DIA [illegible]

1307 my.11

Alejandro Montautti

Gran remate de los valiosos y elegantes muebles que adornan la casa calle Cuareim núm. 66 A, por ausentarse su dueño del país.

EL DOMINGO 21 del corriente á la una en punto, [illegible] galerías con cenefas y cortinas doradas [illegible] detalle el siguiente:

DETALLES

Sala—Un juego de 15 piezas tapizado con uso, [illegible] mismo género [illegible] sillas, etageres, [illegible] á la acuarela, [illegible] infinidad de [illegible] bordado Bruselas, etc.

Dormitorio—Grandioso juego dormitorio de nogal [illegible] cuerpos, cómoda [illegible] tapizado con finisimo [illegible] mesas de noche [illegible] mismo género [illegible] porcelana Limoges, [illegible] floreros, cuadros, alfombras de Bruselas, etc.

Otro dormitorio—Con cama para una persona, etc. etc.

Comedor—Juego de nogal compuesto de aparador [illegible] 25 cubiertos y 12 [illegible] juego de porcelana [illegible] San Luis, ídem [illegible] Ruibarton, [illegible] forro hule de piso, etc.

Escritorio—Juego de 9 piezas tapizado en brocato de seda, escritorio de nogal ministro, sillon giratorio, biblioteca, prensa de copiar, tintero, perchero, etc.

Nota—La casa estará en exhibicion el sábado 20 de 10 a. m. á 4 p. m.

1273 my.17

Leoncio Milhas

JUDICIAL

De la gran casa de altos, calle Mar[illegible] núms. 9, 11 y 13—Esta gran propiedad [illegible] de edificio y se halla situada [illegible] calle Agraciada, [illegible] habiéndose omitido [illegible] para hacer de ella un verdadero palacete, que reune las condiciones [illegible] necesario visitar [illegible] su valor y las comodidades [illegible] la venta tendrá lugar [illegible] del corriente [illegible]

EDICTO—Por disposicion del señor juez Ldo. de Hacienda é Impedimentos doctor don Miguel V. Martinez, conociendo en virtud de licencia concedida al señor juez Ldo. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber que por el martillero público Leoncio Milhas con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, [illegible] venta en remate [illegible] con los edificios y mejoras [illegible] situada en la calle [illegible] del arroyo Seco [illegible] en el plano [illegible] y tres, compuesto [illegible] se compone, sobre la calle [illegible] y en el Norte, con don [illegible] de setenta centímetros [illegible] solar treinta y [illegible] la Hanty y once [illegible] donde linda con [illegible] un área cuadrada [illegible] treinta y cinco [illegible] setenta y cuadrados [illegible] La venta se [illegible] y al mejor postor, [illegible] aceptársele su oferta [illegible] de la venta, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Mayo 8 de 1893.—*Juan P. Muñoz*, escribano público.

Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro 313.

1306my11.

Adolfo Morjoseph

JUDICIAL

Venta al mejor postor—EL LUNES 29 del corriente—Terreno de inmenso porvenir—Lindando con la conocida quinta de Gayoso—A diez minutos de Montevideo—Tranvía del Paso del Molino á la puerta—Excuso mas detalles.

EL LUNES 29 del corriente, á las 4 de la tarde, procederé á la venta al mejor postor y en el mismo terreno, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos ejecutivos seguidos por don Remigio Sciarra contra doña Ercilina Camp de Gayoso, se hace saber al público: Que el dia 29 del corriente, por el martillero don Adolfo J. Morjoseph, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor, de dos fracciones de terreno con todas sus mejoras, situadas en el Arroyo Seco, de este departamento, compuesta la primera de una extension superficial de 4390 varas 95 decímetros ó sean 3240 metros cuadrados, encerrados así: 30 metros 59 cents. de frente al Oeste sobre el camino Suarez, 24 m. 60 cents. en la línea del Este confinantes con la expresada Ercilina Camp de Gayoso, 115 metros 40 cents. en el costado Norte linderos con la fraccion núm. 5 de doña Elvira C. de Lavalleja y 124 metros 75 cents. en el lado Sud, lindantes tambien con la exponente; y la otra fraccion enclavada ó sin salida á calle, situada en el propio Arroyo Seco que forma parte de la señalada con el núm. 4, se compone de un área superficial de 1209 varas, 88 decs. y 24 cents. equivalentes á 892 metros 89 decs. cuadrados, con 36 metros en cada uno de los costados Noroeste y Sudeste y 24 metros 88 cents. en cada uno de los lados Nordeste y Sudoeste, lindando por el primer viento con la mencionada señora de Gayoso, por el Sudeste y Sudoeste con esta última y por el Nordeste con doña Elina C. de Lavalleja. La venta se efectuará á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, debiendo el mejor postor oblar el 10 %. en garantía de su oferta, en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Mayo 13 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

Por mas detalles, en casa del rematador, 25 de Mayo núm. 205 ó Bolsa de Comercio de 1 á 2 p. m.

1344-my.14

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados, cantidad de mercaderías de tienda, almacen, ferretería y bazar.

EL MIERCOLES 17 del corriente, en nuestra casa Sarandí esquina Misiones, á las 12 1/2 en punto daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías y cuyo detalle en parte es como sigue:

Creas y tres 4 anchos para sábanas, ricas mantas para viaje, alemanisco de hilo doble ancho para manteles, juegos de manteles y servilletas de hilo, paños de cocina, servilletas de hilo, toallas, de hilo y algodon, sombreros finos para niños, frazadas de lana, algodon y seda, colchas de crochet, camisetas de lana y algodon, id á la crimea, tricotas para hombres y niños, medias y calcetines de algodon y lana, pañueletas de lana, pañuelos de seda, hilo y algodon, paraguas, cortes de vestidos, id de pantalon y de traje, velas para piano, perfumerías, boas de pluma, relojes, etc., etc., etc.

A las 3 en punto, un rico juego nogal para dormitorio, camas nuevas y usadas de nogal, consolas negras, lavatorios, cómodas, aparadores, escritorios, mesas de noche, etc., etc., etc.

EL SABADO 20, de un rico teodolito para agrimensor, con todos sus útiles y una gran pajarera como para cria.

La casa anticipa cualquier suma de dinero sobre muebles, amueblados completos y mercaderías para ser vendidas al mejor postor y sin cobrar interés ninguno.

Remates permanentes los miércoles y sábados.

Recomendamos puntualidad. Sarandí esquina Misiones.

268 perm.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo, y el dia 6 de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomas Delmás**, nacionalidad español, nacido en Castellon de la Plana, de 31 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 31; hijo de don Cristóbal Delmás, español, finado, y de doña Sebastiana Lluca, de 70 años, viuda, labores de su sexo, reside en Castellon de la Plana; y doña **Constantina Fernandez Alvarez**, nacionalidad española, nacida en Oviedo, de 29 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal núm. 161; hija de don Eugenio Fernandez y de doña Bernarda Alvarez, españoles, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1287-my.18

En Montevideo y el dia 10 del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y tres, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Gonzalez**, nacionalidad español, nacido en Cadiz, de 25 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Cerro núm. 10; hijo de don Agustin Gonzalez, español, de 46 años, casado, empleado, y de doña Josefa Morales, española, de 42 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Cerro núm. 10; y doña **Benjamina Palmero** nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 286; hija de don Manuel Palmero, español, de 53 años, casado en segundas nupcias, comercio, domiciliado en la calle Piedras núm. 286, y de doña Antonia Morales, española, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1316 my-20

En Montevideo y el dia 12 del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 1 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Pujano**, nacionalidad español, nacido en Vizcaya, de 41 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Uruguay núm. 53; hijo de don Antonio Pujano, español, finado, y de doña Antonia Echeverria, española, de 65 años, viuda, labores de su sexo, reside en Vizcaya; y doña **Josefa Lecaros**, nacionalidad española, nacida en Navarra, de 30 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal núm. 27; hija de don Tomás Lecaros, español, finado, y de doña Tomasa Saldias, española, de 56 años, viuda, labores de su sexo, reside en Navarra.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1334-my 21

En Montevideo, y el dia 10 del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Paoluzzi**, nacionalidad italiano, nacido en Roma, de 21 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 176; hijo de don Francisco Paoluzzi, italiano, de 56 años, casado, agricultor, y de doña Filomena Centini, italiana, de 57 años, labores de su sexo, residen en Roma; y doña **María Sofía Ana Dulfour**, nacionalidad francesa, nacida en los Altos Pirineos, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 176; hija de don Anselmo Dulfour y de doña Ana Tithac, franceses, fallecidos en los Altos Pirineos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1331-my.21

En Montevideo y el dia 15 del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Amespil**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 39 años, soltero, hacendado, domiciliado en la calle Uruguay núm. 135; hijo de don Guillermo Amespil, francés, y de doña Elina Corbo, oriental, fallecidos en Montevideo; y doña **Elena Rodriguez**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 135; hija de don Estanislao Rodriguez y de doña Dominga Amespil, orientales, fallecidos en Montevideo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1386 my.25

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo, y el ocho del mes de Mayo del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Silverio Cisneros**, de estado soltero, de 29 años, de nacionalidad español, nacido en Noya, provincia de la Coruña, de profesion empleado, domiciliado en la calle Rampla núm 100; hijo de don José Manuel Cisneros, de nacionalidad español, de 52 años, de estado viudo, de profesion sastre, reside en Buenos Aires, y de doña Dolores Carneiro, finada; y doña **María de la Concepcion Lopez**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad española, nacida en Corcubion, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Rampla núm. 31; hija de don Pedro Lopez, finado, y de doña Dolores Eiris, de nacionalidad española, de 50 años, de estado viuda, reside en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1288-my.18

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Mayo del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Luis Estéban Vely**, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad del Salto, departamento del mismo nombre, en esta República, y bautizado en el Paso de los Libres, provincia de Corrientes (República Argentina), de estado soltero, de 27 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Sarandí núm. 120; hijo de don José Vely, fallecido en Uruguayana (República de los Estados Unidos del Brasil), no recordándose en qué fecha, de nacionalidad suizo, y de doña Natalia Castell, de 54 años, viuda, de nacionalidad oriental, residente en la Asuncion del Paraguay; y doña **Antonia Bonay**, de nacionalidad argentina, nacida en el Partido de Magdalena, provincia de Buenos Aires, de 20 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle General Miró sin número, entre los caminos Millan y Artigas, hija de don Joaquin Bonay, de 44 años, comerciante y de doña María Ordoizgoiti, de 42 años, de nacionalidad españoles, casados, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

1317-my.20

En Montevideo, y el dia 12 del mes de Mayo del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado, proyectan contraer matrimonio don **José Toscani**, de nacionalidad italiano, nacido en Benas Cadora, provincia de Belune, de estado soltero, de 29 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Colonia núm. 108; hijo de don Bartolo Toscani, labrador, y de doña María Toscani, de nacionalidad italianos, casados, de 53 y 52 años de edad respectivamente, residen en Italia; y doña **Margarita Toso**, de nacionalidad italiana, nacida en Burgeto, provincia de Génova, de 32 años, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Buenos Aires número 45; hija de don Antonio Toso y de doña Margarita Contes, de nacionalidad italianos, fallecieron en Burgueto el 28 de Abril y el 27 de Noviembre de 1887 respectivamente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

1329-my.21

En Montevideo y el dia 12 del mes de Mayo del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Victoriano del Molino**, de nacionalidad español, nacido en Lois, provincia de Leon, de estado soltero, de 29 años de profesion empleado, domiciliado en la calle Cámaras núm. 213, hijo de don Vicente del Molino, empleado, y de doña Felipa Gonzalez, de nacionalidad españoles, casados, de 65 y 75 años de edad respectivamente, domiciliados en la calle Soriano núm. 96; y doña **Luisa Carrau**, de nacionalidad francesa, nacida en Labastide, departamento de Bajos Pirineos, de 22 años, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Cámaras núm. 213, hija de don Juan Carrau, viudo, de 65 años, agricultor, de nacionalidad francés, residente en la República Francesa y de doña Mariana Mouraus, de nacionalidad francesa, fallecida en Labastide el dia 10 de Febrero de 1887.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz.

1330 my.21

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia nueve del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Vazquez**, de 26 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Arapey núm. 345, nacido en Asturias, provincia de Oviedo; hijo legítimo de don Fernando Vazquez, de 66 años, labrador y de doña Manuela García, de 65 años, españoles, residentes en España; y doña **Josefa Fernandez**, de 27 años, soltera, española, cocinera, domiciliada en la calle Canelones núm. 150 A, nacida en Asturias, provincia de Oviedo, hija legítima de don José Fernandez, español, fallecido en España el año 1892 y de doña Josefa García, de 70 años, viuda, española, residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1299 my.19

En Montevideo, y el dia diez del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las doce m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Grillo**, de 34 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Camacuá núm. 76, nacido en Negreira, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don Antonio Grillo, español, fallecido en España en el año 1878, y de doña Juana Gerpe, de 54 años, viuda, española, residente en España; y doña **Cármen Castiñeira García**, de 28 años, soltera, española, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Camacuá núm. 76, nacida en Santiago, provincia de la Coruña; hija legítima de don Manuel Castiñeira y de doña Teresa García, españoles, fallecidos en España no recordando las fechas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1315-my.20

En Montevideo y el dia trece del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Teófilo Silva**, de 26 años, soltero, brasilero, agrimensor, domiciliado en la calle Soriano núm. 46, nacido en la ciudad de Pelotas, provincia de Rio Grande del Sur, hijo legítimo de don Juan Francisco Silva, de 61 años, oriental, hacendado, y de doña Teófila Aviuda, de 59 años, brasilera, domiciliados en Molles, departamento de Cerro Largo; y doña **Matilde Correa y Artigas**, de 19 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 32; nacida en esta capital, hija legítima de don Miguel Ramon Correa y de doña María Teresa Artigas, orientales, fallecidos en esta ciudad en los años 1880 y 1887 respectivamente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz

1349 my.23

En Montevideo y el dia trece del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Abos**, de 28 años, soltero, francés, empleado, domiciliado en la calle Arapey número 225, nacido en Arrien, departamento de los Bajos Pirineos, hijo legítimo de don Pedro Abos, de 68 años, viudo, francés, comerciante, residente en Francia y de Juana Lamude, francesa, fallecida en Francia en el año 1871; y doña **María Eugenia Lartigue**, de 26 años, soltera, francesa, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 225, nacida en Castera Lon, departamento de los Altos Pirineos, hija legítima de don Benito Lartigue y de doña Francisca Portes, franceses fallecidos en Francia en el año 1875.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar por la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1350-my.23

En Montevideo y el dia quince del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Lino Amorim**, de 28 años, soltero, oriental, médico, domiciliado en la calle Sarandí número 399, nacido en la ciudad del Salto; hijo legítimo de don José G. Amorim, de 66 años, portugues, hacendado, y de doña Sofía Reguero, de 50 años, oriental, domiciliados en el Salto; y doña **Antonia Tourem**, de 24 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes núm. 195, nacida en la ciudad del Salto; hija legítima de don Antonio V. Tourem, portugues, fallecido en el departamento del Salto, en el año de 1869, y de doña Isabel Braga, de 54 años, casada en segundas nupcias con don Joaquin R. Acedo, oriental, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1368-my.24

En Montevideo y el dia dieciseis del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Colombo**, de 36 años, soltero, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Yerbal núm. 63, nacido en Albissola Marina, provincia de Savona; hijo legítimo de don Marcelino Colombo, de 65 años, viudo, italiano, comerciante, residente en Italia y de doña Juana Poggi, italiana, fallecida en Italia en el año 1878; y doña **María Benvenuto**, de 36 años, soltera, italiana, comerciante, domiciliada en la calle Yerbal núm. 63, nacida en Recco, provincia de Génova; hija legítima de don Juan Bautista Benvenutto y de doña Catalina Orsesa, italianos, fallecidos en Italia en los años 1888 y 1889 respectivamente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de paz.

1383 my.25

En Montevideo y el dia quince del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Hiriart**, de 32 años, soltero, oriental, médico, domiciliado en la calle Convencion núm. 285, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Juan Hiriart, francés, fallecido en esta ciudad en el año 1889, y de doña Marie Echebarne, de 73 años, viuda, francesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Eugenia Carriquiry**, de 23 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 127A, nacida en esta capital; hija legítima de don Pedro Carriquiry, de 58 años, francés, propietario y de doña Juana Quitery, de 46 años, argentina, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1382-my.25

Juzgado Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia quince del mes do Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Rienzi**, de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicata, de profesion sastre, domiciliado en la calle Durazno núm 192; hijo legítimo de don Inocencio Rienzi, de nacionalidad italiano que falleció en Italia el 14 de Abril del año 1891 y de doña María Grande, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada en Italia; y doña **María Fandiño**, de veinte y cuatro años de edad, de estado soltero, de nacionalidad española, nacida en la parroquia de Salcedo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 192; hija legítima de don José Fandiño, de nacionalidad español, de 58 años de edad, de estado casado, de profesion propietario, domiciliado en España, y de doña Rosa Martinez, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de paz.

1367-my.24

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Mayo del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Lefor Regino Gallardo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de la Colonia, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 241, de profesion diputado, hijo de don José Lefor Gallardo, finado, y de doña Segunda Hermosa, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 67 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 241 y doña **Emilia Gertrudis Echavarria**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento del Durazno, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 240, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Echavarria, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 63 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú número 240, de profesion propietario y de doña Consuelo Amen, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 240, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil.

1312-my.20

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevide, y el dia 6 del mes de Mayo del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Tomeo**, italiano, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en Pisciotta, provincia de Salerno, domiciliado en la calle Mercedes núm. 387; hijo legítimo de don Pascual Tomeo, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Rosario Grecco, de 60 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en Italia; y doña **Ana Lavechia**, de 19 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad brasilera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes núm. 387; hija legítima de don Luis Lavechia, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, domiciliado con la compareciente, y de doña Antonia Lacerra, de 42 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la declarante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1271 my.17

En Montevideo y el dia 5 del mes de Mayo de año 1893, á la 1 1 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Martinez**, hijo, oriental, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rivera núm. 26, hijo legítimo de don Vicente Martinez, de 45 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion empleado, domiciliado en la calle Rivera núm. 26 y de doña Gila Pacheco, de 49 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en la calle Rivera 26; y doña **María Juana Piedrabuena**, de 16 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Andes núm. 262, hija legítima de don Serapio Piedrabuena, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Ana Bonilla, de 48 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Andes núm. 262.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el de la 4.ª seccion, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1270 my.17

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á seis de Mayo del año 1893, á las once horas a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Hércules Picchi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Milan, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Dayman núm. 130, de profesion comercio, hijo de don Francisco Picchi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la ciudad de Milan, de profesion comercio y de doña María Gottardo, de nacionalidad italiana, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 43 años, domiciliada en la ciudad de Milan; y doña **Elvira Nari**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 261, de profesion labores de su sexo, hija de don Jacinto Nari, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Miguelete núm. 261, de profesion comercio y de doña Clara Bezzone, de nacionalidad italiana, de 40 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Miguelete núm. 261.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1272 my.17

En Montevideo, á 10 de Mayo del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Perez Gonzalez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Riaño, provincia de la Coruña, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 217, de profesion jornalero; hijo de don Manuel Perez, de nacionalidad español, de estado casado, de 75 años de edad, domiciliado en Riaño, provincia de la Coruña, de profesion labrador, y de doña Josefa Gonzalez, de nacionalidad española, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 68 años, domiciliada en Riaño, provincia de la Coruña; y doña **Josefa Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Bauzás, provincia de Pontevedra, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Piedad número 17, de profesion labores de su sexo; hija de don Roque Rodriguez, de nacionalidad español, de estado viudo, de 60 años de edad, domiciliado en Bauzás, provincia de Pontevedra, de profesion marino, y de doña Josefa Gandara, finado.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1352-my.21

En Montevideo á quince de Mayo del año mil ochocientos noventa y tres, á pedido de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Sica**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Eboli, provincia de Salerno, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 214, de profesion albañil; hijo de don Victor Sica, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en Eboli, provincia de Salerno, de profesion zapatero, y de doña Rosario Giordano, de nacionalidad italiana, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 50 años, domiciliada en Eboli, provincia de Salerno; y doña **Rosa Sparano**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Eboli, provincia de Salerno, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Sierra núm. 61, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Sparano, finado, y de doña Filomena Mallacano, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1366-my.24

En Montevideo, á 15 de Mayo del año 1893, á las 9 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Dominguez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Madrid número 12, de profesion comercio; hijo de don Francisco Dominguez, finado, y de doña Rosa Torne, de nacionalidad española, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, de 76 años, domiciliada en Barcelona; y doña **Mercedes Rubio**, de nacionalidad española, nacida en Madrid, de 31 años de edad, domiciliada en la calle Maciel núm. 88, de profesion pasamanera; hija de don Jacinto Rubio, de nacionalidad español, de estado viudo, de 68 años de edad, domiciliado en Madrid, de profesion comercio, y doña Josefa Ferrau, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1365 my.24

En Montevideo, á 16 de Mayo del año 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Ramon Soca**, de estado viudo de doña María Ceferina Silva, de nacionalidad brasilero, nacido en San Francisco de Paul, provincia de Rio Grande del Sud, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Nicaragua núm. 98 A, de profesion rentista, hijo de don Juan Mateo Soca, finado, y de doña Palmira Fermina Sagardoy, finada; y doña **María Magdalena Isabel Muzio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart núm. 75, de profesion labores de su sexo, hija de don Guillermo Muzio, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Hocquart núm. 75, de profesion comercio, y de doña María Malvicini, de nacionalidad italiana, de 39 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada calle Hocquart núm. 75.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1387 my.25

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los diez dias del mes de Mayo de 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Casimiro Cáceres**, oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 20 años de edad, soltero, domiciliado en Colon, de profesion foguista; hijo legítimo de don Sinforoso Cáceres, oriental, finado, y de doña Rafaela Gonzalez, oriental, viuda, de 37 años de edad, domiciliado en Vías, departamento de Canelones; y doña **Peregrina Castro**, española, nacida en la provincia de Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en Colon, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Fernando Castro y de doña Josefa Perez, ambos españoles, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Julio Raiz*

1313-my.20

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á 6 de Mayo de 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Brígido Cesar**, soltero, oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 26 años, domiciliado en esta villa, calle Artes s/n., labrador, hijo del finado Romualdo Cesar, fallecido en la Pedrera, departamento de Canelones, en Enero de 1892, ignorando el dia, oriental, y de la finada Natividad Atais, fallecida en la Pedrera, del mismo departamento, el año 1878, ignorando el mes y dia de su fallecimiento, oriental; y doña **Silveria Linares**, soltera, oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 16 años, domiciliada en esta villa, calle Artes núm. 101, labores de su sexo; hija de don Pascual Linares, casado, oriental, de [illegible] años, domiciliado en Canelones, labrador, y de doña Eustaquia Silva, casada, oriental, de 40 años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para que sea publicado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil.

1274-my.17

En la Villa de la Union y el dia ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y tres, á las 12 m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Antonio Aguirrezabal**, soltero, español, nacido en Tolosa, España, de 31 años, domiciliado en esta Villa, calle Porvenir núm. 4, empleado; hijo de padres desconocidos; y doña **Juana Jauregui**, soltera, oriental, nacida en Montevideo, de 18 años, domiciliada en esta Villa, calle Nueva Palmira número 83, labores de su sexo, hija de don Nicolás Jauregui, casado, español, de 44 años, domiciliado con la compareciente, empleado y de doña Isidora Jauregui, casada, española, de 45 años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil.

1298-my.19

En la villa de la Union, y el dia quince de Mayo de mil ochocientos noventa y tres, á las 10 a. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Morador y Otero**, soltero, oriental, nacido en Montevideo, de 36 años, domiciliado en la calle General Flores núm. 36, militar; hijo de don Federico Morador, oriental, viudo, de 72 años, nacido en Lisboa, profesor de idiomas, y de la finada Cársola Otero, fallecida en Montevideo el año 1864 en el mes de Octubre, ignora el dia, oriental; y doña **Sara Autran**, soltera, oriental, nacida en Montevideo, de 23 años, domiciliada en la calle de la Plata núm. 61, labores de su sexo; hija del finado José Autran, fallecido en el Brasil ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, brasilero, y de doña Dolores Figari, viuda, oriental, de 48 años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil.

1385-my.25

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, el dia 10 de Mayo de 1893, á las 9 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: que han proyectado contraer matrimonio don **Emilio Farraco**, de nacionalidad italiano, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, nacido en Basilicata, Italia, domiciliado en Montevideo, calle Cuareim núm. 190; hijo legítimo de Antonio Farraco, de 69 años, italiano, albañil, casado, y de doña Victoria Pitella, de 70 años, italiana, profesion labores de su sexo, ambos residentes en la provincia de Basilicata, Italia; y doña **María Ciarello**, de nacionalidad italiana, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Piedras Blancas, nacida en la provincia de Basilicata, Italia; hija legítima de Angel Ciarello, de 56 años de edad, italiano, casado, de profesion jornalero, y doña Beatriz Cosentino, de 46 años, italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de paz y oficial del Estado Civil.

1314-my[illegible]

En Maroñas, el dia 15 de Mayo de mil ochocientos noventa y tres, á las 9 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que ha proyectado contraer matrimonio, don **Calisto Duarte**, de nacionalidad oriental, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en Maroñas, domiciliado en Maroñas; hijo legítimo de los finados don Antonio Duarte, fallecido en el pueblo Pando, en el año 1870; y de doña Eufemia B[illegible]cur, fallecida en Maroñas, en el año 1885; con doña **Balbina Sierra**, de nacionalidad oriental, de [illegible] años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en Maroñas; hija de padre desconocido, y de la finada Cármen Sierra, fallecida en Maroñas el dia [illegible] de Mayo del corriente año.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil.

1364-my[illegible]

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo, el dia 13 de Mayo de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Dámaso Gil y Vizo**, español, de [illegible] años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, domiciliado en la calle Millan s/n.; hijo legítimo de don Camilo Gil y Corrales, español, de edad 65 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion labrador, residente en España, y de doña Eufemia Vizo y Alvarez, española, finada; y señorita **Rosa Novas y Ruibal**, española, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle [illegible] s/n., hija legítima de don Jacinto Novas y [illegible] de 56 años de edad, de profesion albañil, y de doña Jesusa Ruibal y Monteagudo, de edad 56 años, ambos españoles, casados, residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés.*

1353-[illegible]

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo, y el dia [illegible] del mes de Mayo del año 1892, á las 3 de la [illegible], á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don Facundo Perez, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 26 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 749; hijo de don Tomás Perez, de nacionalidad español, de 50 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en Santa Lucía, y de doña Josefa [illegible] de nacionalidad española, de 45 años, de estado [illegible] domiciliada en Santa Lucía; con doña [illegible]**ría Martinez**, de nacionalidad oriental, de [illegible] años, de estado soltera, de profesion de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 749; hija de don Leonardo Martinez, de nacionalidad [illegible], finado, y de doña Marciana Oya, de nacionalidad española, de 46 años, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 749.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Car[illegible]*, oficial del Estado Civil.

1369[illegible]

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo á [illegible] de Mayo del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascual Zabatiello**, nacido en Bella, provincia de Potenza, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 101, de profesion [illegible], hijo de don Antonio Zabatiello, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en Bella, provincia de Potenza, de profesion jornalero y de doña Manuela Bitiello, de [illegible] casado, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en Bella; y doña **C[illegible] Castelucci**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Lauria, provincia de [illegible], de 19 años de edad, domiciliada en la calle Largo núm. 367, de profesion labores, hija de don Blas Castellucci, finado, y de doña Lucía [illegible]magni, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Largo núm. 367, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Fran[illegible]rello*, oficial del Estado Civil.

13[illegible]

Juzgado de Paz del Reducto

En el Reducto de Montevideo, el dia 5 [illegible] del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gervasio Gomez**, oriental, de edad 49 años, de estado viudo, de profesion [illegible], domiciliado en la calle Patria núm. 64; hijo legítimo de don Jacinto Gomez y de doña Josefa [illegible]ta, ambos orientales, finados; y doña **C[illegible] Deleon**, oriental, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesion ocupada de su sexo, domiciliada en la calle Patria núm. 64; hija legítima de don Cárlos Deleon y de doña Lorenza Curbelo, orientales, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés.*

127[illegible]